	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

## RESUMEN TRABAJO DE GRADO

### AUTORES:

**NOMBRE(S)** LEINNY JULIETH      **APELLIDOS** TOLOZA BLANCO

**FACULTAD:** EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

**PLAN DE ESTUDIOS:** TRABAJO SOCIAL

### DIRECTOR:

**NOMBRE(S)** MILTON ALIER      **APELLIDOS** MONTERO FERREIRA

**TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS):** FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO FAMILIARES DE LOS INTERNOS EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

**RESUMEN.** El presente proyecto de grado está enfocado al fortalecimiento de procesos socio familiares de los internos el instituto nacional penitenciario y carcelario de la ciudad de pamplona, se realizó una investigación de campo en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de pamplona (EPMSC), en la cual observando falencias en los lazos familiares de estos internos y así mismo y su rol en la sociedad, esta investigación se realizó a través de entrevistas psicosociales , fichas de ingreso, IVIC, manuales de inducción, atención en crisis y el acompañamiento permanente del área de trabajo social para su adaptación en el establecimiento, este proyecto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los procesos socio afectivos de estos internos y que así mismo ellos puedan resocializarse y contribuir a la sociedad de manera positiva, en este proyecto se usó el método de trabajo social comunitario y método de familia, este proceso fue complejo ya que trabajar con personas privadas de la libertad resulta desafiante al final de este informe se llegó a colusiones satisfactorias aportando grandemente a posibles cambios dentro del establecimiento, también se dieron algunas recomendaciones encaminadas al mejoramiento del EPMSC pamplona donde fue posible realizar este proyecto.

**PALABRAS CLAVES:** Familia, contexto, penitenciario, resocialización, igualdad

### CARACTERÍSTICAS

**PÁGINAS:** 108    **PLANOS:**         **ILUSTRACIONES:**         **CD ROOM:** 1

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO FAMILIARES DE LOS INTERNOS EL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE  
PAMPLONA

LEINNY JULIETH TOLOZA BLANCO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES  
PLAN DE ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2022

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO FAMILIARES DE LOS INTERNOS EL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE  
PAMPLONA

LEINNY JULIETH TOLOZA BLANCO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Trabajadora Social

Director

MILTON ALIER MONTERO FERREIRA  
Magister

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES  
PLAN DE ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2022



ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
MODALIDAD PASANTÍA  
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL

**FECHA:** 27 de octubre del 2022  
**HORA:** 10:00 AM  
**LUGAR:** Programa Académico de Trabajo Social.

**TITULO:** "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO FAMILIARES DE LOS INTERNOS EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA"

**DIRECTOR:** MILTON ALIER MONTERO FERREIRA

**JURADO:** MARÍA FERNANDA ALVAREZ A.  
ANDRÉS MICHAEL ORDOÑEZ A.

<i>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>AML.</i>
<i>LEINNY JULIETH TOLOZA BLANCO</i>	<i>1341033</i>	<i>4.5</i>	<i>Meritoria</i>

**Firmas del jurado calificador:**

*Maffé Alvarez A.*

MARÍA FERNANDA ALVAREZ A.

*Jurado*

*Andres Ordoñez Andrade*

ANDRÉS MICHAEL ORDOÑEZ A.

*Jurado*

*Milton Alier Montero Ferreira*

MILTON ALIER MONTERO FERREIRA

Director

Programa Académico Trabajo Social

## Tabla de contenido

	pág.
Introducción	10
1. Problema	11
1.1 Título	11
1.2 Descripción del problema	11
1.3 Justificación	15
1.4 Objetivos	16
1.4.1 Objetivo general.	16
1.4.2 Objetivos específicos.	16
1.5 Tiempo de duración	17
1.6 Plan de Trabajo	17
1.7 Cronograma	18
2. Marco referencial	21
2.1 Antecedentes	21
2.2 Marco teórico	24
2.3 Marco conceptual	27
2.4 Marco legal	30
2.5 Reseña de la empresa	35
2.6 Programas y proyectos sociales	38
3. Marco metodológico	48
3.1 Sujeto social	48
3.2 Diagnostico	50

3.3 Intervención	58
3.3.1 Objetivo de la intervención.	58
3.4 Enfoque de intervención	61
3.4.1 Problemática social atendida.	62
4. Resultado y discusión	63
4.1 Resultados de la intervención (sujeto social-situación social)	63
5. Conclusiones	66
6. Recomendaciones	69
7. Referencias bibliográficas	70
Anexos	76

## Lista de cuadros

	<b>pág.</b>
Cuadro 1. Plan de acción	17
Cuadro 2. Cronograma de actividades.	18

## Lista de figuras

	<b>pág.</b>
Figura 1. Fases del tratamiento penitenciario en Colombia. (Arias, 2019, pág. 12)	43
Figura 2. EPMSC Pamplona (INPEC, 2022)	49
Figura 3. Árbol de problemas	56



## Lista de anexos

	<b>pág.</b>
Anexo 1. Diarios de campo	77
Anexo 2. Evidencia Fotográfica	87

## **Introducción**

Considerando que el rol del Trabajador social dentro de los Centros Penitenciarios juega un papel muy importante dentro de los ámbitos de actuación profesional, estos Centros Penitenciarios según el Trabajo Social es un ámbito para modificar conductas y la ocultación temporal o permanente de personas que amenacen la convivencia social bajo un medio libre, ya que por cierta causal esta se ha privado. Dentro del propósito del Trabajador Social es lograr alcanzar la reinserción social del individuo, con el fin de que este tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas a la privación de su libertad. Partiendo de lo anterior se establece un proyecto como modalidad de pasantía el cual lleva el nombre de: “Fortalecimiento de vínculos socio afectivos familiares de los internos del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario (INPEC) de Pamplona Norte de Santander” teniendo en cuenta este título se planearon nueve estrategias de fortalecimiento a los vínculos socio afectivos de los internos según los antecedentes apropiados para este proyecto a nivel internacional, nacional y local y su respectiva normatividad que la rige. Dentro de este informe se encuentran también plasmadas sus bases conceptuales que lo sustentan, así como sus bases teóricas y la respectiva reseña del lugar beneficiario de este proyecto de pasantía, por último se establecerá la metodología que se usará, el diagnóstico realizado y el resultado de la intervención realizada bajo el proyecto de pasantía en el Centro Penitenciario de la Ciudad de Pamplona.

## 1. Problema

### 1.1 Título

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SOCIO FAMILIARES DE LOS INTERNOS EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA CUIDAD DE PAMPLONA

### 1.2 Descripción del problema

La crisis actual del sistema carcelario en Colombia es preocupante, en la actualidad:

El hacinamiento en Colombia es un problema que ha crecido con el paso de los años. Los expertos apuntan a la falta de políticas públicas, ausencia de inversión en infraestructura, recursos humanos y fallas en el sistema penal. A marzo de 2021 el índice de hacinamiento llega a 20,65%, una cifra que, aunque sigue siendo negativa, dista en más de 30 puntos porcentuales del indicador que mide el exceso de personas en las prisiones del país registrado por el INPEC en 2020 (Asuntos Legales, 2021, párrs. 1-2)

Muchos lo saben y piensan cómo se ha llegado a esta situación, cómo es posible que la crisis se agrave cada año a pesar de las medidas que sin duda se han tomado.

A principios del año pasado, la institución precisa que el hacinamiento en las cárceles ascendía a 55% de lo cual considera fue importante la disminución. Sin embargo, el problema sigue presente en los centros penitenciarios, ya que las cárceles tienen capacidad para 80.9000 personas y el sistema cuenta actualmente con más 97.000 personas privadas de la libertad, lo que demuestra una falla en varios eslabones del sistema penal, es decir que actualmente las cárceles existen una sobrepoblación de 16.706 personas en las cárceles colombianas. (Asuntos Legales, 2021, párrs. 3-5)

Además de la infraestructura deficiente, “el número de funcionarios disponibles para trabajar en planteles penitenciarios es bastante bajo (15.795 personas) en relación con el número de presos. Estos números dejan clara la dificultad para garantizar una adecuada gestión penitenciaria y un trato digno a las personas detenidas”. (Kooyman, 2018, citado en Anaya & Dájome, 2019, pág. 106)

“Una política criminal eficiente no implica caer en la impunidad, sino impulsar medidas que eviten que personas con alto riesgo de vulnerabilidad elijan el delito como alternativa de vida.” (Reliefweb, 2018, Las autoridades deben comprometerse, párr. 2)

“Estos factores pueden llegar a poner en riesgo la garantía de los derechos fundamentales de los reclusos, haciendo casi imposible que se pueda cumplir con la finalidad del sistema lo que significa una adecuada reinserción social.” (Reliefweb, 2018, Personal penitenciario insuficiente y precarias condiciones laborales, párr. 2)

Al llegar a realizar la intervención en este establecimiento nos encontramos con particularidades, reconociendo que se llegó en un momento coyuntural donde había transformaciones y un marco problemático donde está toda la consecuencia de los factores problemas y por el cuales hay que responder. De esta manera se crearon ejes para resolver de una manera más organizada cada particularidad como lo son:

El primer eje se trata del temor por el covid-19 y todo el tema de la salud en los internos. En cuanto al Covid-19 se da “el hacinamiento crónico de las prisiones en Colombia, ha tenido un

impacto directo en la violación masiva y sistemática del derecho a la salud de la población privada de la libertad” (Iturralde, Santamaría, & Uribe, 2020, pág. 6), donde:

Según el reporte más reciente del INPEC, el número total de fallecidos por el virus en el sistema penitenciario es de 118 personas, de las cuales, 107 eran personas privadas de la libertad y el resto INPEC. Hasta el momento se han realizado 36.511 pruebas a una población privada de la libertad que a finales de noviembre del presente año era de 89.247 personas, es decir a 41% de dicha población. (Iturralde, Santamaría, & Uribe, 2020, pág. 8)

En este momento el EPMSC Pamplona no está en hacinamiento ya que no pasa de los 360 internos, por este motivo el hacinamiento en este establecimiento no es un problema , pero el tema de la emergencia sanitaria también afecta al interno a nivel de salud ya que al estar cerca día día el riesgo de contagio es mucho más fuerte y de adquirir cualquier otra enfermedad o virus, esto hace que ocurra aislamientos preventivos que lleven al interno a una crisis emocional y esto desencadene otras problemáticas.

Una de estas problemáticas es el aislamiento preventivo por que perjudica el nivel psicosocial de la PPL, ya que es distanciado de manera socio afectiva de su entorno familiar, produciendo así un choque emocional afectando de manera directa su proceso dentro de la institución penitenciaria.

Esto nos lleva a hablar del segundo eje que es la fragmentación de lazos familiares, afectando así al privado de la libertad y llevándolo a situaciones que amenazan la integridad física del interno, como actos suicidas, homicidas, consumo de SPA y conductas agresivas,

En la cárcel la debilidad no es una opción y sin embargo reina el desánimo, la tristeza y la desesperanza “el encierro mata el corazón la cabeza y el espíritu” dice Ye, uno de los cuantos hombres que han pasado por ahí, él estuvo privado de la libertad durante 405 días, contados uno tras otro. Esto tiene autoridad para advertir “ Usted llega y comienza una película, es como entrar en un laberinto de sombras, hay mucha gente que quiere matarse. (Lancheros, 2016, párr. 2)

Para hablar de otro factor problemático dentro del EPMSC Pamplona, el eje tres que se refiere a exclusión en cuanto a la comunidad LGBTIQ+, esto se concibe debido a que es una cárcel totalmente masculina y que el tema del machismo va muy de la mano, aunque no existen muchos casos a la luz de internos pertenecientes a la comunidad, si hay unos cuantos casos en los que se evidencia la exclusión.

“En definitiva, pese a los importantes esfuerzos por parte de las autoridades, siguen existiendo enormes dificultades para solucionar la crisis carcelaria” (Reliefweb, 2018, Las autoridades deben comprometerse, párr. 1) y todas las consecuencias que conlleva esto, llegando así a el objeto de estudio de este proyecto que son los internos del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario (EPMSC) de la ciudad de Pamplona.

Según la información suministrada por la LIC. Nidia Josefa Gamboa actualmente directora responsable de atención y tratamiento del (INPEC) de la ciudad de Pamplona, hace aproximadamente tres (3) años la institución no cuenta con un profesional de este programa y la población a la que va dirigida este proyecto tiene una gran problemática en cuanto a las relaciones familiares debido al confinamiento por Covid-19, los reclusos se ven afectados ya que tiene un distanciamiento socio-afectivo por parte de sus familias y parejas sentimentales, lo que conlleva a enfrentar sentimientos fuertes de soledad, impotencia, ansiedad, rabia, temor, depresión debido al sistema de justicia. (INPEC, 2019)

El tener su vínculo socio-afectivo (familia) lejos, es un factor determinante para que se desarrollen conductas que impidan la resocialización y por el contrario su proceso sea traumático y reincidente. Teniendo en cuenta que al interno ingresar al instituto penitenciario, la familia es un coprotagonista del proceso penitenciario, la cual sufre cambios significativos en la composición familiar, es decir hay una descomposición o cambios de comportamiento entre los miembros de estas familias para su supervivencia y la capacidad de adaptación a la adversidad, es por eso que la privación de la libertad es vivida por las familias de los internos como un evento generador de sufrimiento que cambia profundamente la dinámica familiar. (INPEC, 2019).

### **1.3 Justificación**

El presente informe de pasantía aborda los temas de fortalecimiento de vínculos socio afectivos en los internos del Centro Penitenciario de la Ciudad de Pamplona, este informe ayudo a iniciar o reconstruir las relaciones familiares de cada uno de los internos. Teniendo en cuenta que la línea de investigación fue familias y contextos, donde como su nombre lo indica su primer círculo social es la familia y es el contexto que más aporta al desarrollo de cada uno de ellos, siendo así las familias el canal de comunicación con el mundo exterior, este contacto facilitara la transición a la vida en libertad, de esta forma se apoyará al interno en el equilibrio emocional y que desarrollen su proyecto de vida el cual le permitirá adaptarse nuevamente a la sociedad. Esta propuesta se realizará según las bases conceptuales y elementos teóricos que abordan las realidades familiares de este tipo de población, esto se llevara a cabo por medio de sesiones y/o capacitaciones individuales o grupales de acuerdo a la necesidad del interno apostando a la sensibilización de la reconstrucción de redes familiares.

Este informe aportara conocimientos sobre las relaciones socio familiares de los internos que se encuentran actualmente en el Centro Penitenciario de la Ciudad de Pamplona, en cuanto a la línea de investigación, este informe aportara una nueva perspectiva de acuerdo a la sistematización de experiencias que se tendrán en cuenta en el presente informe, con esto se podrá profundizar e indagar muchos aspectos que se tuvieron encuentra para entender un poco más afondo este contexto, estos aspectos tienen que ver sobre; como inicia sus vidas como internos, como afrontan su estadía en el establecimiento, es decir si existe adaptación o costumbre a su celda patio o al establecimiento de la ciudad, que situaciones tienen que afrontar con sus compañeros de patio o celda, como afecta la salud física y emocional hasta el momento en que recuperan su libertad, de acuerdo a las dinámicas familiares observadas durante la pasantía, este informe de pasantía aportara otra mirada sobre la situación de los internos, sus sentimientos, comportamiento, sus historias de vida y sus relaciones dentro y fuera del Centro Penitenciario de la Ciudad de Pamplona con sus redes familiares.

## 1.4 Objetivos

**1.4.1 Objetivo general.** Fortalecer procesos socio familiares de los internos del el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la Cuidad de Pamplona.

**1.4.2 Objetivos específicos.** Analizar las relaciones familiares de los internos del (INPEC) de la Cuidad de Pamplona.

- Dinamizar procesos de comunicación de los internos con sus familias.



- Acompañar los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.

- Apoyar procesos misionales del establecimiento.

### 1.5 Tiempo de duración

El tiempo de duración de este proyecto de acuerdo a los lineamientos de la Universidad Francisco de Paula Santander será de un semestre, aproximadamente 4 meses desde el inicio de la pasantía.

### 1.6 Plan de Trabajo

Este plan aparte de responder a una problemática en particular, también responderá a los ejes planteados dentro de esa problemática, llegando así a resultados mucho más eficientes.

#### Cuadro 1. Plan de acción

Objetivo General	
Fortalecer procesos socio afectivos de los internos del el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la Ciudad de Pamplona y su entorno familiar, con el fin de crear vínculos socio-afectivos que aporten a la resocialización.	
Objetivos Específicos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las relaciones familiares de los internos del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fichas de ingreso a los internos del Centro Penitenciario.</li> <li>• Diligenciar formatos de inducción al establecimiento</li> <li>• Entrevista psicosocial para cambio de fase</li> </ul>







## 2. Marco referencial

### 2.1 Antecedentes

A continuación, se incorporaron documentos como referencia de carácter internacional, nacional y local los cuales permitirán comprender la relación de los vínculos socio afectivos entre las familias y los internos.

Como primer referente se tomó a Ojeda (2013), quien realizó una investigación en la Universidad Nacional Del Centro De La Provincia de Buenos Aires, Argentina cuyo objetivo era

Tener una aproximación a los modos que adopta la afectividad en cárceles de mujeres. Estas reflexiones son producto del trabajo de campo etnográfico realizado en un Instituto Correccional de Argentina que aloja mujeres adultas. Se desarrolla a lo largo del texto una mirada renovada acerca del orden social carcelario, a partir de la comprensión de las afectividades de las detenidas: alianza, amor y solidaridad. Un abordaje de este tipo se contraponen a las perspectivas más tradicionales de la cárcel que la caracterizan como encierro signado exclusivamente por el castigo y la vigilancia institucional. (pág. 238)

Esta investigación realizada en la cárcel de mujeres de Argentina nos da una mirada desde ámbito de las relaciones afectivas que con llevan estas mujeres al estar internas, esta aproximación nos ayuda a comprender las acciones de los internos del Centro Penitenciario de la Ciudad de Pamplona frente a sus vínculos afectivos.

Como segundo referente tomo a Martí (2015) de la universidad autónoma de Barcelona España quien realizó un informe basado en una investigación sobre *encarcelamiento, lazos familiares y resiliencia*.

Esta investigación analiza los efectos en la reincidencia de los contactos familiares durante el encarcelamiento y explora los mecanismos explicativos que vinculan ambos factores, en un contexto en el que las familias ejercen un rol central en el que ofrecen bienestar. Para ello se plantea un diseño mixto, centrado en el estudio de hombres condenados a prisión por delincuencia común en la provincia de Barcelona. El análisis muestra que tanto los lazos familiares más fuertes (parejas y padres) como los más débiles (con otros familiares) tienen un efecto relevante en el proceso de desistimiento, de adaptación y aporta a la no reincidencia aunque la forma en que operan es distinta (vínculo en el primer caso, apoyo en el segundo). Sin embargo, los resultados muestran también los límites del vínculo familiar cuando no va acompañado de los recursos materiales necesarios para conducir con éxito la transición pos penitenciaria. El análisis cualitativo permite profundizar en los factores explicativos e introducir varios matices a estas conclusiones mediante la observación de casos no confirmados. (pág. 1)

En otro estudio Zenobi (2014) San Martín, Buenos Aires, *Familiares de “presos comunes” y expertos del derecho Primeros acercamientos a un proceso de organización.*

En esta investigación en curso, “entre los diversos colectivos de “familiares” que impulsan sus causas públicas en la Argentina actual, se encuentran los familiares de personas privadas de la libertad. Si bien varios trabajos se han ocupado de analizar el caso de los familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas durante la dictadura militar, en este caso nos proponemos describir los primeros avances de una investigación en curso orientada a conocer la dinámica organizativa de los parientes de quienes se presentan como familiares de “presos comunes”. A partir de un trabajo de campo en proceso, nos proponemos describir el caso de la Asociación de familiares de detenidos en cárceles federales (ACIFAD) dando cuenta de la historia de su formación, sus objetivos, las problemáticas que denuncian, etc. Asimismo, daremos cuenta del papel de otro grupo de colaboradores de la asociación entre los que se destacan las abogadas de un centro de estudios en políticas criminales. Se trata de profesionales que, a partir de su experiencia jurídica y sus conocimientos técnicos, asesoraron y promovieron

la formalización de la asociación y cuentan con un destacado rol en la promoción de la causa pública que unos y otros comparten” (pág. 1), esto creado con el fin de crear un apoyo entre todas estas familias y que así mismo sean orientadas de cómo manejar todo el proceso de sus familiares privados de la libertad.

En Colombia se han establecido estudios que permiten ser referentes de gran importancia a la investigación desarrollada, es de esta manera que la revista chilena de Salud Pública nos trae un artículo relacionado con una investigación realizada en Risaralda Colombia. (Betancur, Castrillón, & Moreno, 2018)

El fin de esta investigación es evaluar la funcionalidad familiar en personas privadas de libertad (PPL), en las tres instituciones penitenciarias del departamento de Risaralda, Colombia, se realizó por medio de Estudio cuantitativo observacional de corte transversal, en PPL de tres establecimientos: uno de mujeres en Dosquebradas, dos de varones, en Santa Rosa y Pereira. Se calculó una muestra aleatoria con un nivel de confianza de 95%, diferencia esperada de 5%, estratificada por género. Previo consentimiento informado, como resultado se obtuvo De acuerdo con el modelo de Olson, las 262 personas privadas de libertad pertenecían a los siguientes tipos de familias: 123 (46,6%) correspondieron a familias balanceadas, 96 (36,6%) a rango medio y 43 (16,4%) a familias extremas. Al evaluar la cohesión, se encontró que el 37,8% de las familias fueron desligadas y/o amalgamadas; con respecto a la adaptabilidad, el 31,7% de las familias se consideraron rígidas o caóticas. No hubo diferencias estadísticamente significativas por sexo, Al igual que en las otras investigaciones, la población es joven, con bajo nivel académico, bajo estrato socioeconómico. En el estudio en Calarcá (Quindío) se encontró mayor funcionalidad familiar. En Conclusión, es importante trabajar desde los entes gubernamentales el afianzamiento de las relaciones entre las PPL y sus familias. Requiere redimensionar nuevas medidas de seguridad en los centros penitenciarios, facilitando una mejor calidad de vida y satisfacción familiar. (Betancur, Castrillón, & Moreno, 2018, pág. 9)

Por otro lado, el equipo investigativo en asuntos penitenciarios y carcelarios de la Universidad del Rosario Acción Social-SERES Abaunza, Mendoza, Paredes y Bustos (2016)

realizó una investigación denominada “*Familia y privación de la libertad en Colombia*”, realizada durante los años 2014 y 2015.

Esta investigación tenía por objetivo establecer los impactos de la privación de la libertad en las familias y sus dinámicas, desde los puntos de vista jurídico, económico, psicológico y social, de acuerdo con la percepción y vivencia personal de las personas privadas de la libertad y algunos de los miembros que conforman su familia. Con base en la información encontrada en campo fue posible establecer una concepción de familia que, lejos de presentarse como una estructura rígida, permite formas flexibles y diversas. Igualmente, el estudio propone una tipología de familia de la persona privada de la libertad, presenta los efectos de la desvinculación familiar y las formas de adaptarse a diferentes situaciones, pretendiendo ofrecer recomendaciones específicas y realizables para que estos factores de riesgo no se incrementen. (Abaunza, Mendoza, Paredes, & Bustos, 2016, pág. 3)

Estas referencias aportaron a este estudio claridad y sustento a la hora de llevar a cabo la metodología del informe de la pasantía realizada en el instituto penitenciario y carcelario de la ciudad de Pamplona

## **2.2 Marco teórico**

Este informe de pasantía en caminado al Fortalecimiento de vínculos socio afectivos familiares de los internos del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario (EMPSC) de Pamplona Norte de Santander, está fundamentado por distintas teorías las cuales aportaron y colaboraron en la sustentación y desarrollo de este estudio como lo son los siguientes:

### **Teoría familiar sistémica**



“La Teoría Familiar Sistémica de Bowen (2000) es una teoría del comportamiento humano que se concibe desde la familia, Esta teoría utiliza el pensamiento sistémico para describir las complejas interacciones dentro de esta. La familia por naturaleza, hace que sus miembros estén intensamente conectados emocionalmente. A menudo hay personas que se sienten distanciadas o desconectadas de su familia, pero esto es más un sentimiento que un hecho” (Miranyi, 2020, pág. 1). Este enfoque considera que cada miembro de la familia interactúa con los demás y se influyen mutuamente. A consecuencia, todo cambio en uno de los miembros repercutirá sobre todo el sistema y provocará cambios en busca de mantener el estado o equilibrio que existía. (Bowen, 2000)

Esta teoría se fundamenta en el concepto de sistema, un sistema es un conjunto de entidades caracterizadas por ciertos atributos, que tienen relaciones entre sí y están localizadas en un cierto ambiente, de acuerdo con un cierto objetivo (Gepsea, s.f.)

Según esta teoría, la familia constituye un sistema abierto que incluye diversos subsistemas. Dentro de los factores que diferencian al sistema familiar de su ambiente. Este enfoque asume a la familia como sistema el cual presenta propiedades que pueden tenerse en cuenta y resultar útiles para la comprensión y tratamiento del sistema familiar, entre las cuales figuran: Interdependencia, Intercambio de valores, Capacidad de cambio y transformación, Diferenciación progresiva, Organización de una estructura jerárquica, Tendencias al equilibrio y Retroalimentación. (Acevedo & Vidal, 2018, págs. 134-135)

La familia está constituida por un grupo de individuos que comparten: costumbres, valores y conocimientos los cuales son transmitidos de generación en generación. Es el primer lugar donde aprendemos a convivir e integrarnos en una sociedad. La familia debe entenderse como pilar fundamental de cada persona que influye directamente, ya que ahí es donde comienza nuestra

formación como seres racionales. Desde que nacemos llegamos a este mundo sin conocimiento alguno, y ahí es cuando entra en juego el rol de una familia. En pocas palabras, si alguno de los integrantes de este sistema falta, se fragmentará y todo el sistema se verá afectado.

### **Teoría de resocialización**

La resocialización como fin máximo de la pena; tiene como objetivo el penado después de cumplir un determinado tiempo privado de su libertad pueda lograr su reinserción social y ser una persona productiva para la sociedad, pero no siempre es así, se realizará una retrospectiva de los significados iniciales y la evolución sobre derecho penal, la pena y sus fines.

Si bien la resocialización como concepto había estado inmerso en nuestro sistema legal como uno de los fines de la pena, no siempre fue considerado como el fin último y, solo hasta hace un poco tiempo atrás se le dio tal calificación. En Colombia, la pena ha tenido distintos objetivos en diferentes épocas como lo era “la retribución o la represión, situaciones donde se hablaba únicamente de políticas netamente represivas; el cambio surge principalmente por el surgimiento de una nueva escuela de pensamiento que desencadenó una nueva forma de entender y estudiar los diferentes fenómenos sociales” (Cifuentes, 2016, citado en Chapaval, 2020, pág. 13)

Al ingresar al sistema carcelario, los internos deben separarse de los contextos en los que habitualmente se desempeñan y, es bajo estas circunstancias que los sistemas de apoyo como la familia, cobran mayor importancia para que la persona privada de la libertad pueda sobrellevar la experiencia de estar en los establecimientos penitenciarios. (Barbosa, Reyes y Escobar, 2009, citado en Canto, 2013, pág. 44)

Así mismo, “el periodo de encarcelamiento implica un alejamiento físico de quien está recluso, de su familia, la imposibilidad de participar en la cotidianidad familiar y aportar económicamente, lo que puede provocar desde el debilitamiento de los vínculos emocionales hasta la ruptura absoluta de los mismos” (pág. 44).

Finalmente, cabe aclarar que “el retorno al núcleo familiar de una persona privada de la libertad, suele tener un fuerte impacto en términos afectivos, económicos, y funcionales para quienes le reciben. Una vez que sus integrantes logran salir del sistema carcelario, el sistema familiar debe volver a experimentar un proceso de adaptación, debido a que la tensión familiar aparece cuando alguien ingresa en la familia o la abandona” (pág. 45), es por eso que desde, esto con el fin de motivarlos a aprender algún arte, responsabilidad laboral y afectiva y también con el objetivo de prepararlos para una vida en libertad donde no se le dé cabida a la reincidencia. (Bone, 2009)

### **2.3 Marco conceptual**

#### **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)**

Es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada. (Alcaldía de medellín, s.f., párr. 1)

#### **Instrumento Único De Valoración Integral Del Condenado**

Este instrumento fue creado en el año 2009 como la herramienta para la clasificación de las Personas Privadas de la Libertad condenadas en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, la primera versión denominada IVIC 1.0. estaba compuesta por 198 ítems que recogían datos e identificación del individuo, preguntas de las áreas disciplinares. A partir de la revisión de instrumentos usados para clasificar a la Población Privada de la Libertad en diversos países y los

modelos de fundamento científico más utilizados para orientar el tipo de tratamiento penitenciario requerido, se propuso un nuevo instrumento, el IVIC 2.0. (INPEC, 2018, pág. 1)

### **Población Privada De La Libertad**

“Son personas que han sido separadas de su entorno habitual y a las que ya no se les permite decidir sobre su propia vida” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pág. 2).

### **El Consejo de Evaluación y Tratamiento.**

“Es el órgano colegiado conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales (abogados, psiquiatras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, terapeutas, antropólogos, criminólogos, penitenciaritas y miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia)” (Practinpec, s.f., pág. 1)

### **La Junta de Evaluación Trabajo, Estudio y Enseñanza**

“**JETEE**, aplica de manera aleatoria a las personas Privadas de la Libertad la Encuesta de Evaluación de Capacitaciones, en cada ciclo de capacitación; información que será tabulada y presentada a la dirección del Establecimiento Carcelario” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, pág. 8).

### **Unidades de tratamiento especial**

“La Directiva Permanente 023 de 2011 proferida por la Dirección General del **INPEC** establece que: Las Unidades de Tratamiento Especial (**UTE**), son espacios destinados para el alojamiento temporal

de internos, atendiendo el riesgo de violación a los Derechos Humanos que se pudiera presentar en las áreas de aislamiento de los centros de reclusión”. (INPEC, 2020, pág. 1)

### **Psicosocial**

Hace referencia a un abordaje interdisciplinar del conocimiento de lo humano que mezcla la psicología, que tradicionalmente se enfocó en el sujeto individualmente, con lo social. Se trata de un vocablo compuesto que se divide en dos partes, «psico» y «social». La primera parte, «psico», etimológicamente proviene del griego Psykhe; cuyo significado es alma. La segunda parte, «social», proviene del latín Sociales, que hace referencia al compañero, a los pares, a las personas que nos rodean. (Fumagalli, s.f., pág. 1)

### **Ficha De Ingreso**

Formato utilizado para diligenciar datos personales, sociales, mentales y de salud de cada interno que ingresa al establecimiento.

### **Resocialización**

Podemos afirmar que resocialización consiste en volver a socializar. La idea refiere a la reintegración de un individuo de la sociedad, luego de que estuviera marginado por algún motivo. Por lo general se entiende a la sociedad como una red en la cual se enmarca a un grupo de personas. Se dice, en este sentido, que un sujeto está marginado de la sociedad cuando no tiene los recursos o las capacidades para desempeñarse con autonomía en la comunidad, carece de acceso a los servicios públicos, etc. También se entiende que una persona está afuera de la sociedad cuando atenta contra el bien común o no comparte sus valores. (Pérez & Gardey, 2014, págs. 1-2)

### **Reincidencia**

La reincidencia es la reiteración de una misma culpa o defecto. Como concepto de derecho penal es un agravante de la responsabilidad criminal, aplicado al reo que reincide en cometer un delito análogo

a aquel por el que ya ha sido condenado. Son múltiples los factores que podrían empujar al delincuente a repetir su conducta desviada. Entre ellos, se puede nombrar la falta de atención de la sociedad hacia el criminal. (Wikipedia, 2022, pág. 1)

### **Visitas virtuales de internos a familiares VIVIF**

Visitas Virtuales es una estrategia del programa de Atención a la Familia que, haciendo uso de la tecnología, permite a las personas privadas de la libertad y sus familias acortar las distancias generadas por la condición jurídica del interno, dando la oportunidad de satisfacer necesidades básicas de afecto, aceptación y seguridad, a través del diálogo y el reconocimiento entre sus miembros. (INPEC, s.f., pág. 1)

## **2.4 Marco legal**

El sistema penitenciario aparte de ser encargado de la resocialización y reinserción de las personas privadas de la libertad también vela por el cumplimiento de los derechos fundamentales durante la estancia del individuo dentro del establecimiento, El INPEC, como otras entidades se caracteriza por cumplir las normas que regulan las acciones administrativas del Estado; así mismo, dicta lineamientos que contribuyen al desarrollo y regulación de lo emanado del Sistema Penitenciario Carcelario, así:

### **Sistema penitenciario y carcelario**

Constitución Política 1991:

Artículo 208, los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del presidente de la República,

les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Artículo 339, habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Artículo 342, la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y sujeción de los presupuestos oficiales.

Artículo 343, la entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Ley 16 de 1972, «por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos «Pacto de San José de Costa Rica», firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969».

Ley 87 de 1993, «por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».

Ley 65 de 1993, «por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario».

Ley 152 de 1994, «por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación».

Ley 489 de 1998, «por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones».

Sentencia T-153 de 1998, «por la cual se determina un conjunto de medidas tendientes a mejorar las condiciones de reclusión de los internos en centros carcelarios».

Ley 872 de 2003, «por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios». En desarrollo de la citada ley, el Decreto 4110 de 2004, adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP) 1000:2004 y más adelante mediante el Decreto 4485 de 2009 se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP) 1000: 2009; establece las generalidades y requisitos mínimos para documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, otorga responsabilidad a la máxima autoridad de la entidad estatal, asimismo, a jefes de las dependencias y funcionarios de los organismos estatales.

Ley 906 del 2004, es reglamentada por las siguientes normas:

Decreto 1145 de 2004, reguló las disposiciones relacionadas con el desarrollo del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y REGLAMENTO algunos aspectos de los subsistemas de organización institucional y de gestión de recursos humanos.



Decreto 3246 de 2007, modificó el Decreto 1145 con respecto a algunas funcionalidades del subsistema de gestión de recursos humanos y estableció en los jefes de control interno la responsabilidad de hacer seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones de registrar información veraz y oportuna.

Decreto 1409 de 2008, reglamentó el artículo 18 de la Ley 909 de 2004, para la adecuada implementación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público; a su vez, adoptó como sigla de este sistema (SIGEP).

Decreto 2842 de 2010, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

Ley 975 del 2005, «Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios».

Ley 1122 de 2007, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1453 del 2011, «por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad».

Ley 1474 de 2011, «por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».

Ley 1712 de 2014, «por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

Ley 1753 de 2015, «por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País».

Decreto - Ley 111 de 1996, «por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto».

Decreto - Ley 19 de 2012, «por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública».

Decreto - Ley 019 de 2012, artículo 233: establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acciones sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2374 del 2010: «por el cual se crea la comisión interinstitucional contra las bandas y redes criminales y se dictan otras disposiciones».

Decreto 4151 de 2011, «por la cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)».

Decreto 2482 de 2012, «por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».

Decreto 2482 de 2012: «por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».

Directiva presidencial N° 09 del 2011, Establece los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales. Acuerdo N° 011 de 1995, «por el cual se expide el Reglamento General al cual se sujetarán los reglamentos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios».

Plan de mejoramiento 2005 – 2013, presentado a la Contraloría General de la República, que contiene acciones para atender la situación de hacinamiento en establecimientos de reclusión a cargo del INPEC. Resolución N° 8777 del 2009, «por la cual se fija el perfil y el nivel de seguridad de los internos en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional». (INPEC, 2019)

## **2.5 Reseña de la empresa**

En este punto se abordarán aspectos importantes sobre el escenario donde desarrolle mis pasantías, el Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario (EPMSC) de la

cuidad de Pamplona Norte De Santander, se dará a conocer la misión, visión, objetivos de la institución para con la población privada de la libertad y por último las funciones que el trabajador social desempeña en cada una de las áreas que allí se establecen.

### **Reseña histórica**

Ya en la época republicana, el edificio de la Casa Municipal, es destinado para la Cárcel de Mujeres y el Departamento Norte de Santander cede al Municipio de Pamplona, mediante Ordenanza No. 25 de Mil Novecientos Once (1911) de la Primera Asamblea Departamental el edificio para Cuartel y Penitenciaria, el cual estuvo ubicado en una de las esquinas frente al parque principal, contiguo a la hoy Catedral de Santa Clara en esta ciudad, antes Convenio de las Monjas Carmelitas Descalzas.

En el año de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (1954), el Departamento Norte de Santander por intermedio de su representante legal Gonzalo Rivera Laguado, quien se desempeña como su Gobernador, adquiere por compra realizada al señor Nicolas Mendoza Gamboa, el derecho de dominio pleno o propiedad de un bien inmueble, consistente en un lote de terreno denominado LA QUINTA, ubicado en la Avenida Santander de esta Ciudad, en el punto de ELZULIA, con destino a la construcción de la Universidad de Pamplona, según los términos de la Escritura Pública N°. 398, otorgada en la Notaría Segunda Principal del Circuito Notarial de Pamplona el 12 de Abril.

Durante la presidencia del General GUSTAVO ROJAS PINILLA, se procuraron los recursos para la construcción en Pamplona de las instalaciones del Hospital, Cuartel y Cárcel.

Gracias a la gestión gubernamental referida y realizadas las diligencias legales de rigor, se levantó, en el lote adquirido por la Gobernación de Norte de Santander para la posible construcción de la Universidad de Pamplona, la edificación que con posteriores reformas, mejoras, adiciones, servidumbres y anexidades actualmente y desde hace aproximadamente Cuarenta y Cuatro (44) años, ocupa el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pamplona, ubicado en la Avenida Santander, distinguido en su puerta de Muralla con el número 12-129 de la actual nomenclatura, con un área global de Dos hectáreas Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis metros cuadrados, dentro del cual se encuentran la construcción y las granjas y un área construida de Cinco Mil Diez metros cuadrados, la cual comprende Plantas, Rancho, Patio General, Patio Disco, Alojamiento para la guardia, Área Administrativa, Casino y Garitas (INPEC, 2019)

### **Misión**

Somos una institución pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial. (INPEC, 2019)

### **Visión**

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y lo derechos humanos de la población privada de la libertad. (INPEC, 2019)

### **Objetivos de la institución (área de atención y tratamiento)**

- Establecer estrategias encaminadas al acceso y vigilancia de los servicios en salud y alimentación a la población a cargo del INPEC.
- Implementar el modelo educativo en cada uno de los ERON, incluyendo las actividades deportivas, recreativas y culturales como parte constitutiva del tratamiento penitenciario, en pro de mejorar la calidad de la educación impartida a PPL.
- Diseñar e implementar programas de tratamiento penitenciario y de atención social eficaces beneficiando a la PPL y facilitando su proceso de prisionalización.
- Promover el desarrollo de actividades laborales ocupacionales y productivas para las personas privadas de la libertad.

### **2.6 Programas y proyectos sociales**

1. Inducción al Tratamiento Penitenciario: “La finalidad de este programa es orientar al PPL que ingresa al sistema penitenciario y facilitar su proceso de adaptación al medio, tiene el fin de incidir de manera positiva en lo que será su tiempo de permanencia en el centro de reclusión y su reintegración social” (INPEC, 2019, pág. 21)

2. Cadena de Vida — CV: “El programa Cadena de Vida tiene como finalidad el fortalecimiento del sentido de coherencia de los internos en relación con la vida (existencia humana) y la calidad de vida (esencia humana)” (INPEC, 2019, pág. 21)

3. Responsabilidad Integral con la Vida — RIV: “La finalidad del programa es la disminución de la reincidencia en la comisión del delito de agresión sexual, donde los internos participantes en el programa que presenten altos niveles en factores de riesgo como victimarios actuales (con relación al delito por el que han sido condenados) y potenciales (con relación a una probabilidad alta de cometer hechos similares en un futuro relativamente cercano ante las oportunidades percibidas en el entorno, por ejemplo, durante permisos de salida) al terminar el programa presenten rasgos indicadores de una muy baja probabilidad de reincidencia, de acuerdo a una disminución de los factores de riesgo asociados y la generación y/o consolidación de niveles óptimos de factores de protección” (INPEC, 2019, pág. 22)

4. Programa para la Educación Integral — PEC: “La finalidad del programa es la transformación de la percepción de los internos sobre la responsabilidad del delito: con ellos mismos, con la familia y con la sociedad; así como transformar la percepción que estos tienen sobre los estilos saludables de vida y el bienestar propio como personas” (INPEC, 2019, pág. 22)

5. Intervención Penitenciaria para Adaptación Social — PIPAS: “El programa de Responsabilidad Integral con la Vida tiene como finalidad la reducción de niveles de autoengaño y fortalecimiento del comportamiento social y competencias sociales” (INPEC, 2019, pág. 23).

6. Misión Carácter: “Incentivar la generación y la construcción de capital social y humano que pueda establecer mejores estándares de vida y de desempeño en todos los niveles: personal, familiar, empresarial, institucional, comunitario y social” (INPEC, 2019, pág. 24)

7. Preparación para la Libertad – PL: “La finalidad de este programa es lograr la disminución de la afectación de prisionalización en el retorno a la vida en libertad del interno(a), por medio de la optimización de habilidades de ajuste en las áreas individual, familiar, educativo, laboral, social y comunitario” (INPEC, 2019, pág. 24)

### **Programas Ocupacionales**

Estos programas son opciones de trabajo, estudio y enseñanza (TEE) para redención de pena y se tiene en cuenta la fase de tratamiento en la que se cuenta, primero los cupos disponibles de cada programa, la calificación de conducta y el tiempo de pena, si es condenado o sindicado y la entrevista psicosocial, estos programas se conocen por las siguientes actividades:

- Manipulación de alimentos.
  
- Industria de la madera.
  
- Panadería.
  
- Anunciador.



- Aseador.
- Fibras y materiales sintéticos.
- Peluquería.
- Representante de derechos humanos.
- Granja.
- Recuperador ambiental.
- Monitores educativos.
- Reparador locativo.

### **Programa de delinquir no paga**

La finalidad es lograr en los adolescentes conciencia sobre la importancia de convertirse en agentes dinamizadores de cultura ciudadana, partiendo del respeto a los Derechos Humanos y la legalidad como patrón de conducta, evitando su incursión en el delito y la drogadicción. Las actividades realizadas en el programa se orientan a identificar y prevenir conductas de riesgo en los adolescentes, que les pueden generar a futuro la trasgresión de la ley y por consiguiente la pérdida de la libertad. (INPEC, 2019, pág. 169)

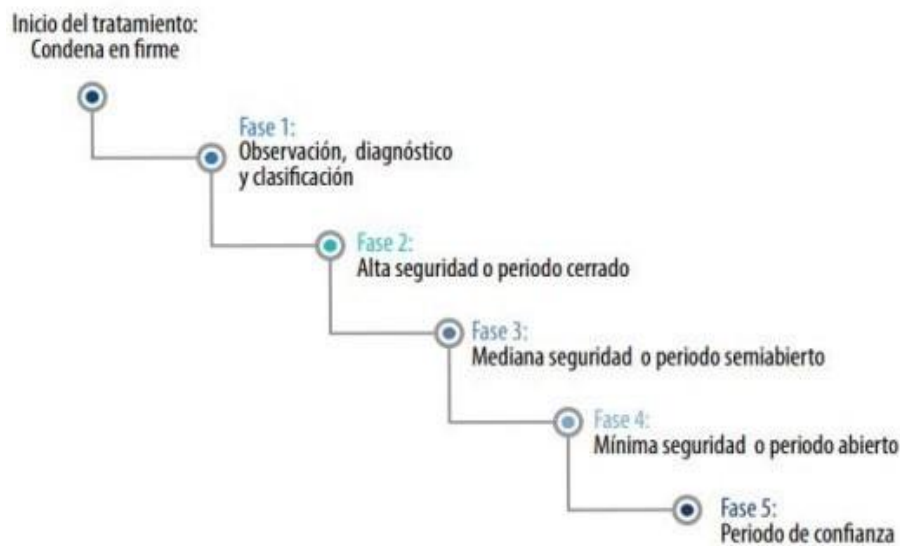
El programa se orienta mediante charlas, talleres y testimonios directos por parte de las PPL facilitadoras (agentes comunitarios), quienes se dirigirán a los jóvenes estudiantes, profesores, padres de familia y demás participantes, mostrando las consecuencias de la conducta delictiva que han vivido ellos al igual que sus familias, como resultado de su reclusión en un establecimiento penitenciario. Así, con lenguaje claro y directo se busca consolidar los valores hacia propuestas formativas y despertar solidaridad y compromiso con una realidad que en ocasiones se cree lejana. (INPEC, 2019, pág. 169)

El propósito PREVENTIVO del programa debe cubrir a otros sectores de la población que requieran reflexionar y sensibilizarse frente a la problemática de las personas que se encuentran privadas de Ya libertad. Por esta razón buscamos abordar a todas las personas a quienes se pueda llegar mediante mensajes de difusión masiva que la cuestionen sobre las falacias de la consecución de fortunas fáciles, frente a la resolución violenta de situaciones de conflicto, frente a actitudes ingenuas que lo puedan hacer objeto de actos de corrupción y frente a tantas situaciones que pueden conllevar a una persona a convertirse en delincuente. (INPEC, 2019, pág. 169)

### **Fases de Tratamiento**

La fase de tratamiento se tiene en cuenta para un sin fin de cosas, entre esas; el beneficio administrativo de hasta 72 horas, la ubicación del interno dentro del establecimiento, la actividad que desea realizar para redimir pena y lo demás beneficios posibles dentro del establecimiento. (INPEC, 2019)

La aplicación de ese sistema progresivo por lo tanto se materializa en Colombia a través de la definición de las fases de tratamiento expuestas en el artículo 10 de la Resolución 7302 de 2005 del INPEC. La figura 1 permite identificar de manera clara y sucinta las fases de tratamiento contempladas en dicha resolución. (INPEC, 2019)



**Figura 1. Fases del tratamiento penitenciario en Colombia. (Arias, 2019, pág. 12)**

### **Funciones del trabajador social en la institución**

El rol del trabajador social en el sistema penitenciario y carcelario, este se debe entender como un ente facilitador de procesos éticos, brindando una orientación y acompañamiento a las personas privadas de la libertad, así mismo, debe encaminar parte de su función al mantenimiento de condiciones favorables para la salud mental y el bienestar integral de los internos refiriéndose a la promoción de la salud física y emocional.

1. Realizar entrevista para determinar concepto social de ubicación del interno en los programas para promover a los internos a los programas que les correspondan ya sea adulto mayor, discapacitados, extranjeros, LGTB para lograr la inclusión social.
2. Atención al adulto mayor, programa para extranjeros, preservación de la vida, prevención al consumo de SPA, programa para la familia.
3. Realiza visitas domiciliarias a los internos que tramitan beneficios administrativos, a fin de verificar el domicilio donde permanecerá el interno en el beneficio de 72 horas.
4. Diligenciamiento de ficha de ingreso a las altas.
5. Realizar la inducción de ingreso al establecimiento a las nuevas altas.
6. Coordina y entrega las dotaciones de elementos enviados por el INPEC como kit de aseo y dotación de cama, para el personal de internos. Velar por el cumplimiento del respeto de los Derechos Humanos de los internos junto con el Consejo de Evaluación y Tratamiento.
7. Apoyo en la organización de actividades especiales: Día del niño, fiesta de las mercedes, jornadas de integración familiar.
8. Realizar la planeación de las actividades a ejecutar en cuanto a evaluación, clasificación y seguimiento de los internos condenados, en el consejo de evaluación y tratamiento.
9. Realizar las Actas.

10. Realizar visita domiciliaria para beneficio administrativo de hasta 72 horas.
11. Estrategias VIVIF, acompañamiento y seguimiento al proceso de visitas virtuales.
12. Tramites notariales, bancarios o de registradora.
13. Tramitar remisiones a registradora.
14. Entregas masivas institucionales obligatorias.
15. Entregas masivas por donación al establecimiento.
16. Contactarme con otros establecimientos para realizar encuentro y demás tramites de internos.
17. Brigada de información (por medio de las carteleras informativas que se encuentra en los diferentes patios y pasillos del establecimiento, se socializan diferentes temas como lo son; visitas virtuales, cupos para diferentes actividades ocupacionales, días especiales, días socio culturales, actividades como el programa sacúdete o otras actividades que realizan practicantes de las universidades de convenio)
18. Brindar acompañamiento a los internos que se encuentran en la UTE (unidad terapéutica y educativa)

19. Aplicación del instrumento para la evaluación psicosocial de los internos condenados, Instrumento De Valoración Único Del Condenado (IVIC).
  
20. Determinar objetivos y resultados periódicos de gestión de los planes, programas, políticas y estrategias de administración de la Escuela Penitenciaria, así como de los programas académicos de formación y complementación, para ingreso, capacitación y actualización de los servidores del Instituto.
  
21. Proponer y ejecutar las políticas institucionales en materia de inducción y formación.
  
22. Capacitación, actualización y especialización del Talento Humano del Instituto.
  
23. Supervisar, controlar, organizar y ejecutar los programas de educación permanente y de información, que conduzcan a la capacitación y actualización en el ramo penitenciario y carcelario, para el personal de la Institución.
  
24. Certificar los diferentes programas académicos desarrollados por la Escuela Penitenciaria Nacional.
  
25. Formular, ejecutar, verificar y realizar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
  
26. Aplicar y sugerir mejoras de los procedimientos establecidos y relacionados con los procesos en los que participe la dependencia.

27. Dar oportunidad a la información necesaria para atender los Derechos de petición en todas sus modalidades, así como los requerimientos en los asuntos de su competencia, dentro de los términos legales.

### **3. Marco metodológico**

La pandemia por Covid-19 que se vivió a principios del año 2020 durando aproximadamente dos años, dejó una crisis carcelaria debido a que ha sido muy difícil volver a la normalidad implementando de manera segura los mismos beneficios para los internos, por lo que se vio fragmentada la relación familiar de las personas privadas de la libertad, afectando la adaptación de los internos dentro del establecimiento y desencadenando factores que disminuyen la probabilidad de una resocialización efectiva, esta pasantía se realiza con el fin de crear estrategias que permitan reconstruir esas relaciones socio familiares y que de alguna manera se vea reflejado en su proceso ya sea en su comportamiento, sentimientos y adaptación.

#### **3.1 Sujeto social**

La comunidad con la que se lleva a cabo esta investigación está ubicada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Pamplona Norte de Santander (EMPSCPAM), siendo su dirección Av. Santander No. 12-129 B. Alpes, esta comunidad cuenta con aproximadamente 360 internos que normalmente varían, este establecimiento cuenta con 4 patios, el primer patio cuenta con 4 plantas, en cada planta tiene un aproximado de 60 a 80 internos, con edades entre 18 a 70 años, en el patio 2 se cuentan los internos adultos mayores y hay un aproximado de 60 internos, el patio 3 es utilizado para los internos con problemas de convivencia es decir que en este patio se sitúa la UTE y el 4 patio es usado para confinar a los recién llegados por un tiempo aproximado de 14 días por cuestión de pandemia antes de ser situados en algún otro patio, este establecimiento cuenta con 2 canchas para su recreación, también cuenta con una granja donde realizan distintas cosechas, los internos



tienen derechos de estudio y enseñanza por lo cual encontraremos un espacio llamado educativas, para su alimentación hay un sitio llamada el rancho donde se preparan todos los alimentos, esto según las dietas que lleven los internos, para cuidar de la salud física y mental de estos internos se encuentra la parte de sanidad donde siempre hay un doctor, un odontólogo, una jefe de enfermería y unas auxiliares de enfermería, el área de trabajo social y psicología en donde los PPLS siempre tiene acceso, aparte de estas áreas siempre está presente el cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, como sargentos, cavos, comandantes, dragoneantes y auxiliares, lo anterior es todo lo que se encuentra en la parte interna del establecimiento, en la parte externa es toda la plata administrativa, donde está la dirección y subdirección, el área jurídica, secretaria, archivo, sanidad, DD.HH, proyectos productivos, expendio, contabilidad, atención y tratamiento, atención al ciudadano, los comandos y el alojamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.



**Figura 2. EPMSC Pamplona (INPEC, 2022)**

### 3.2 Diagnostico

Partiendo del análisis de la situación psicosocial de los internos del EPMSC Pamplona, enfocare este diagnóstico específicamente en los lazos socio afectivos de los internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona con sus familias.

Al llegar al establecimiento lo primero que hice fue observar cada detalle tanto de la estructura, rutinas y comportamientos de los internos, ya que *Ezequiel Ander Egg en 1980* en su libro cuando se refiere al diagnóstico social dice que para conocer la problemáticas y centros de interés de una comunidad se debe tener un acercamiento directo o mucha información sobre esta comunidad, decidí manejar una observación directa de toda la realidad de la comunidad o del entorno en que habitan ya que al tener acceso a la parte interna del establecimiento me lo permitía, lo primero que pude evidenciar fue que en este establecimiento no había hacinamiento y que los internos tenían espacio para realizar sus labores cotidianas, algo que me llamo la atención y que en mi concepto es un punto importante es que durante 3 años no tenían un profesional en trabajo social que atendiera el área, lo que causa vacíos en el sistema, mas sin embargo observo una buena recepción de derechos de petición y solicitudes de internos, la priorización de los derechos de cada PPL, así mismo pude identificar la organización de los internos según el lugar de donde venían, su conducta, su condición física y su edad, de la misma manera cuales eran sus horarios de comida, de recreación y acceso a las labores de trabajo estudio y enseñanza, en este primer instante pude observar que debido a que llegue en un momento coyuntural donde todavía no había adaptación a el aislamiento por covid-19, muchos internos no salen de sus celdas, ni tienen acceso a las zonas de recreación, lo cual causa ansiedad

y depresión en muchos de estos internos debido al encierro, se observó como de manera regular se hacen jornadas de vacunación contra el covid-19 y las respectivas pruebas para determinar el contagio mensual del establecimiento.

Sin embargo necesitaba recoger más datos significativos de la vida de los internos del EPMESC de Pamplona, *según Ander Egg 1982* la entrevista estructurada es un mecanismo de recolección de datos muy efectivo donde conocen temas puntuales de una persona y su vida, en esta entrevista que se hacía a todos los internos para cambio de fase me suministro información sobre la historia de vida de cada interno desde su niñez, a dolencia y adultez, identificando factores que incidieron en que esta persona entrevistada haya tomado la decisión de delinquir, entre estas particularidades encontradas resalto que en la gran mayoría de los internos del EPMSC de la ciudad de Pamplona, coincidían en una niñez donde se evidencia maltrato, trabajo infantil, ausencia de padres durante la crianza o familias mono parentales, violencia intrafamiliar, abandono de escolaridad y inestabilidad económica, esto me llevo a comprender que la gran mayoría de las causales de que las personas terminen en un centro penitenciario tiene mucho que ver con su familia y crianza, en algunos casos abandono o rechazo de su familia ya sea por su comportamiento delictivo o porque el mismo interno se aleja totalmente, aun así es muy importante la presencia y el apoyo de sus familiares en todo el proceso de su aprehensión y adaptación en el establecimiento.

Después de tener datos suficientes para analizar cuál es el punto de partida determinando cuales son las fortalezas y debilidades y para eso realizare la matriz FODA que *según Albert S. Humphrey 1970* no dicen que es un acrónimo que nos permite organizar los hallazgos de una

investigación en los siguientes factores; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, quedando de la siguiente manera:

### **Fortalezas**

- Espacio necesario para realizar sus labores cotidianas
  
- La recepción de derechos de petición y solicitudes de internos.
  
- Atención presencial.
  
- La priorización de los derechos humanos.
  
- Encuentros culturales y deportivos.
  
- Atención medico integral, general y odontológica.
  
- La organización de los internos según el lugar de donde vienen, su conducta, su condición física y su edad.
  
- El acceso a la información de los servicios y actividades penitenciarias
  
- Libertad de culto.

- jornadas de vacunación contra el covid-19 y las respectivas pruebas para determinar el contagio mensual del establecimiento.

### **Oportunidades**

- Acceso a los programas ocupacionales para redención de penas (trabajo, estudio y enseñanza)

- Acceso a visitas virtuales.

- Acceso a la recreación.

- Los representantes de derechos humanos de cada patio y planta tienen la oportunidad de mostrar falencias, necesidades y problemas que hayan dentro de su entorno.

- Accesos a cursos pro parte de CENA.

- Participación de actividades lúdico recreativas.

- Acceso a carreras técnico y profesionales.

- Reinserción social.

### **Debilidades**

- Restricción de visitas presenciales por covid-19
- Poca realización de visitas virtuales.
- Ausencia familiar o abandono.
- Pocos cupos de programas ocupacionales para redención de pena.
- Insuficiente provisión de recursos de eje prestacional (kit de aseo y dotación de cama)
- Poca socialización de temas específicos ya que hay bastante desconocimiento de acceso servicios penitenciarios, fases de tratamiento, de acceso actividades de trabajo estudio y enseñanza.
- No se realiza de manera efectiva la reactivación post pandemia, en cuanto a visitas presenciales y visitas domiciliarias.
- Existencia de bandas organizadas.
- Antigüedad en la infraestructura.

### **Amenazas**

- Acceso a las drogas y armas.
- Lucha del poder entre los internos.

- Propagación de enfermedades infecto contagiosas
- Desintegración del núcleo familiar.
- Fragmentación de lazos socio afectivos
- Convivencia de internos sindicados con internos condenados.
- Intentos de suicidios.

A pesar de que la información recolectada es cuantiosa y generalizada debemos tener en cuenta que este proyecto de investigación va encaminado a el fortalecimiento de lazos socio afectivos de los internos con sus familiares, de manera que priorizaremos la problemática, sus causas y consecuencias por medio de un Árbol de problemas, ya que Ezequiel Ander Egg nos dice que el árbol de problemas separa las causas y efectos de un problema central y de esa manera simplificarlo de una manera más concreta y organizad.

En la siguiente imagen se observa el árbol de problemas y todos sus factores importantes para la interpretación:

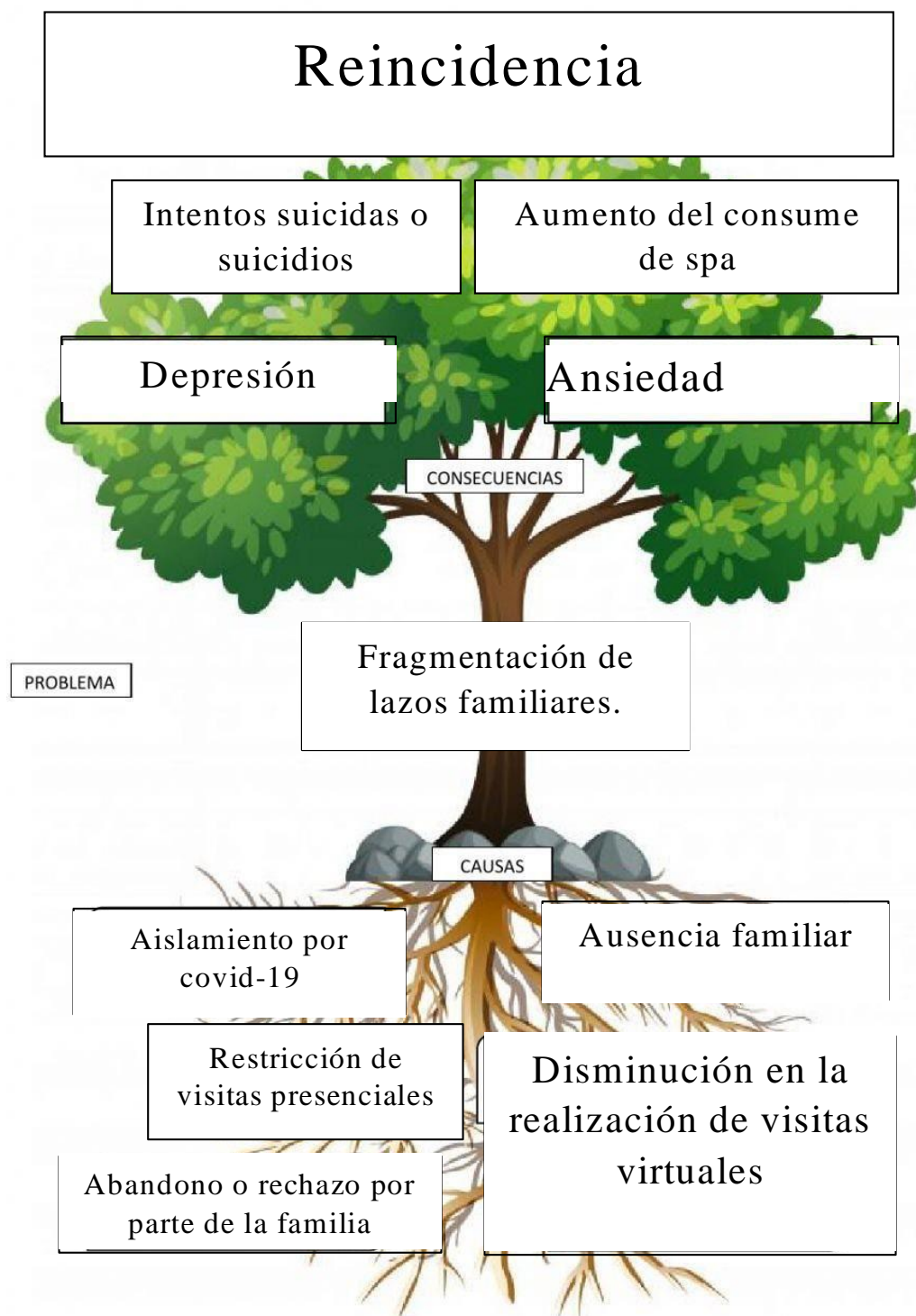


Figura 3. Árbol de problemas



Teniendo clara ya la problemática sus causales y consecuencias podemos empezar a plantear unas acciones de mejora que serán de gran impacto a la hora de intervenir dicha problemática, estas acciones de mejora se plantean teniendo en cuenta las posibilidades del entorno y son las siguiente:

- Socialización de estrategias VIVIF, es decir cómo acceder a las visitas virtuales.
  
- Reanudación gradual de la visita presencial.
  
- Propagar la importancia del rol de la familia como eje primordial en el proceso de privación de libertad.
  
- Realizar brigadas de información para la población privada de la libertad, en cuanto a temas de su proceso.
  
- Promover la participación en actividades lúdicas.
  
- Promover la participación de la población privada de la libertad en actividades ocupacionales para su preparación y redención de pena.
  
- Crear campañas promotoras sobre estilos de vida saludables y proyecto de vida para los internos y planta administrativa del establecimiento.

- Crear campañas de prevención contra, virus, enfermedades contagiosas, de transmisión sexual y consumo de spa.

### 3.3 Intervención

**3.3.1 Objetivo de la intervención.** Durante el primer semestre del año 2022 se dio inicio al proceso de intervención con la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Pamplona (EPMSCPAM), a su vez, se diseñó un plan de acción que apuntaran al logro de los objetivos cuya intervención se basaba en el fortalecimiento de procesos socio afectivos de los internos con sus familiares, Estos objetivos son:

**Objetivo General.** Fortalecer procesos socio familiares de los internos del instituto nacional penitenciario y carcelario de la Ciudad de Pamplona

**Objetivos Específicos.** Analizar las relaciones familiares de los internos del (INPEC) de la Ciudad de Pamplona.

- Dinamizar procesos de comunicación de los internos con sus familias.
- Acompañar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
- Apoyar a procesos misionales del establecimiento.

## **Método**

El método de trabajo social comunitario y el de familia fueron los métodos utilizados en la intervención de esta pasantía que se ha realizado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (EPMSCPAM), a su vez, el método comunitario es un proceso que se emplea para la construcción del bienestar social; la manera de conseguirlo, es utilizando, potenciación o creación de recursos, siendo la propia comunidad el ente principal a tener en cuenta en cualquier intervención comunitaria.

De manera que, Ezequiel Ander – Egg en su libro de “Metodología del Trabajo Social” a la hora de abordar el proceso de intervención, aborda la investigación como eje principal, ya que genera la predisposición de situarnos frente a cada fenómeno social para desentrañarlo y verlo como es, en segundo lugar, está el diagnóstico ya que este se encarga de la identificación de las necesidades, problemas o centros de interés; como tercero, está la planificación lo cual permite estructurar una acción, fijando objetivos para el logro de lo propuesto; en su cuarta fase, menciona la ejecución ya que implica llevar a la práctica lo programado en el punto anterior; por último y no menos importante, está lo que llamamos la evaluación, ésta se trata de aplicar un procedimiento sistémico para comprobar el logro de los objetivos, el impacto y los resultados. (Ander-Egg, 1982)

En este proceso, se persigue la mejora del entorno social, en el sentido de que dicha intervención se hará depender del elemento territorial al que siempre se debe hacer referencia, (Castro, Chávez, & Arellano, 2018) es decir, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (EPMSCPAM) al cual pertenece dicha población. Mas, sin

embargo, cabe destacar que este método consta de la misma comunidad quien son los actores fundamentales para ejecutar lo que ha estado planificado y a su vez la realización de programas que se destinan a elevar su mejora en el nivel de vida dentro del mismo contexto. Finalmente, en este método que se utilizó, la comunidad se considerada como parte integrante en el proceso de intervención y en la utilización de este método. pero éstas se ven reflejadas en los resultados finales del proceso de intervención.

El método de familia por otro lado es de las áreas principales de intervención, es decir pone a la familia como punto central de atención, según *Nidia Aylwin De Barros* hay tres tipos de familia; la familia que pide ayude, la que propone ayuda y la que exige un cambio, el propósito de trabajar junto con las familias de los internos del establecimiento penitenciario de Pamplona fue fortalecer las capacidades de las familias para la satisfacción de sus necesidades, influir en los ambientes para que responda más adecuadamente a las necesidades y así mismo contribuir al desarrollo de fortalezas y potencialidades para el enfrentamiento de los problemas y dificultades que se les presentan a cada uno de los internos dentro del establecimiento.

En este método fue indispensable analizar la situación del establecimiento en general, del ambiente socio-familiar y así poder dar un diagnóstico el cual fue muy claro y es que los lazos socio-familiares se había fragmentado ya sea con la pandemia o por problemas familiares desarrollados antes o después del ingreso al establecimiento, como tratamiento se decide trabajar por medio de una herramienta que estaba abandonada y no se le estaban dando el mejor uso, la cual fue “la visitas virtuales” de internos con sus familias, así mismo crear confianza desde el momento del ingreso al establecimiento y que ellos comprendan que tienen todas las

herramientas y recursos, que la planta administrativa le dará cumplimiento, dando así una motivación a las PPL.

### 3.4 Enfoque de intervención

El *enfoque sistémico según Jesús Viscarret* (Viscarret, 2014) trata de comprender el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva integradora, en donde lo importante son las relaciones entre los componentes, además no concibe la posibilidad de explicar un elemento si no es precisamente en su relación con el todo.

Por lo tanto, este enfoque fue el que se llevó a cabo durante el proceso de intervención ya que este es una práctica investigativa en donde el investigador intenta comprender la realidad de la población y así mismo organiza y ejecuta ciertas actividades con el fin de mejorar dichas condiciones encontradas en la vida de la población privada de la libertad dentro del centro penitenciario, aprendiendo de su propia experiencia atendiendo a valores y fines comprometidos.

Es por esto que, debido a la crisis epidemiológica que se presentó a finales del año 2019, se han presentado cambios drásticos durante el proceso ya que la pasantía se dio durante una etapa de adaptación y reestructuración de actividades, es decir, teniendo un contacto directo con la población, pero con algunas restricciones, sin embargo, es importante mencionar que de igual manera se estuvo trabajando para dar solución por medio de la virtualidad, como le fue las visitas virtuales, documentos y folletos en base al tema de solución de conflictos familiares, teniendo en cuenta que parte del contenido del mismo, es gracias a los aportes que se obtuvieron de los

encuentros que se realizaron con la misma población durante el meses de abril, mayo, junio y julio del año 2022.

**3.4.1 Problemática social atendida.** La problemática social atendida fue la que se obtuvo a través de un diagnóstico que se realizó durante el primer semestre del año 2022 con la población privada de la libertad del Establecimiento penitenciario de medianas seguridad y carcelario de la Ciudad de Pamplona (EPMSCPAM). Los individuos oscilan en edades entre 18 y 80 años de edad, cada uno con distintas particularidades que aportaban de alguna manera u otra información en las actividades o encuentros que se llevaron a cabo en el recinto carcelario, no obstante, al analizar la información minuciosamente se encontraron necesidades particulares en procesos tanto psicológicos que pueden determinarse por el tiempo de reclusión del individuo, entre otras, se identificó la fragmentación de lazos socio afectivos y por otro lado, se observaron alteraciones en cuanto al autocuidado emocional, ya que debido a la condición en la que se encuentran, los PPL (personas privadas de la libertad) manifestaban su inconformidad en cuanto a la restricción de visitas presenciales, poca adaptación al establecimiento, no tienen motivación para su crecimiento personal y ausencia de actividades físicas; todo esto, asociado por los pensamientos y sentimientos experimentados debido a la interacción cotidiana en el establecimiento.

Se vio la necesidad de fortalecer, socializar e incentivar la participación de los internos en actividades que se realizan mínimo 2 veces por semana, ya sean lúdicas, recreativas, informativas, educativas y familiares, así mismo, teniendo relación con los cambios que no pueden observarse de manera directa, tales como el acercamiento a la lectura, la escritura, pintura y el autoconocimiento, conductas que los internos valoran como cosas positivas, entre otras.

#### **4. Resultado y discusión**

En este capítulo se abordará el resultado obtenido mediante la aplicación de las diferentes actividades de intervención que fueron desarrolladas a lo largo del proceso de la pasantía en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (EPMSCPAM), con la población Privada de la Libertad con el fin de fortalecer procesos socio-afectivos de los internos del el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la Cuidad de Pamplona (EPMSCPAM) y su entorno familiar, con el fin de crear vínculos socio-afectivos que aporten a la resocialización.

##### **4.1 Resultados de la intervención (sujeto social-situación social)**

En cuanto a los resultados de la intervención con el sujeto social, se observó la participación activa que tenían los PPL al momento de abordar cualquier actividad, resaltando la excelente disposición, seguido de esto, cabe resaltar que muchos de los internos mostraron interés en los temas que se trataban los encuentros, tales como: importancia del rol de la familia el proceso del PPL, refiriéndose desde la identificación de la problemática, sus causas, consecuencias y soluciones posibles para el control y manejo de la misma es decir se buscó la comprensión de la importancia de la familia dentro de su proceso, de cómo esa familia también puede afectar el proceso y dañarlo a tal manera de caer en la reincidencia, porque es importante tener claro un proyecto de vida o reconstruirlo; por otro lado, en temas de autocuidado físico y emocional, esto refiriéndome a hacer entregas masivas de útiles de aseo, brindar información de cómo es el correcto autocuidado, porque es importante el amor propio y en que los benefician, los internos se mostraban inconformes con respecto a sus visitas presenciales y que requerían tener mas

privacidad a la hora de realizar la visita virtual, a su vez, se realizó folletos mediante el cual se reflejan los pasos de cómo acceder a la visita virtual, de la importancia de fortalecer los lazos familiares y la motivación de que lo lleven a la práctica para lograr estabilizar tanto a nivel físico como emocional.

A continuación, es posible mencionar ciertos aspectos que emergieron por medio de los encuentros que se tuvieron directamente con la población, tales como, la estigmatización, ya que los internos afirman sentirse estigmatizados frente a su edad o al delito cometido; otro aspecto que se hallado es que los internos sienten que al entrar al establecimiento su proyecto de vida finalizo, ya que los PPL manifiestan que quieren seguir trabajando, estudiando, que desean retomar actividades que realizaban antes del ingreso a prisión, aportar económicamente a su familia y conseguir el sustento para seguir viviendo, recibir una segunda oportunidad por parte de la sociedad, recuperar así mismo el tiempo perdido tanto con sus familiares como sus amistades; por otra parte, la red de apoyo, como ya se mencionaba al inicio, el tema de familia cuenta como un pilar fundamental en la vida de ellos, ya que se consolida como base y por ese motivo me centre en afianzar esas actividad y realizarlas más seguido, finalmente, los aprendizajes en el ámbito carcelario, la mayoría de los internos valoran lo que han aprendido en la prisión en materia educativa y laboral. En consecuencia, debido a la pandemia que llegó al país al principios del año 2020, se tuvo que suspender las salidas diarias al establecimiento lo cual permitió una inestabilidad en las labores que se tenían propuestas con los internos y con el mismo trabajo del cuerpo de custodia y vigilancia INPEC, ya que consistía en llevar una sistematización diaria con las actas que fueran llegando al Complejo Penitenciario y Carcelario, esto me llevo a aportar en el proceso de normalización de labores y de beneficios para los



internos logrando así que mejorara en gran magnitud su estado de ánimo y su motivación para dar pasos a la reinserción social.

## 5. Conclusiones

Luego de conformar el presente informe, se llega a la conclusión que es de suma importancia abordar el tema reclusión en la profesión de Trabajo Social, ya que así no sólo se logra un aprendizaje de calidad, sino que también beneficia a las personas que participaron dentro del proceso de intervención como lo fue la población Privada de la Libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (EPMSCPAM),

Para alcanzar los resultados de los objetivos planteados se hizo necesario, conocer directamente a la población sujeto, las necesidades y problemas específicos, es importante mencionar la empatía con las personas privadas de la libertad de parte de quien realizó las pasantías, y el acuerdo mutuo a que la población sujeto fuera el mismo actor de la solución de sus problemas, bajo la orientación de quien realizó el accionar profesional.

El impacto alcanzado como de los cuatro objetivos fue la participación activa de los ppl, en un primero momento se dio inicio con las actividades con un total de 336 ppl, para así terminar con una población totalmente interesada en el plan de acción de un total de 329 ppl y toda la planta administrativa que se sintieron satisfechos y agradecidos por la labor accionada con ellos pues, era una población la cual no tenía un trabajador social a su servicio y no se habían realizado algunas actividades de su interés.

- Tras el análisis del primer objetivo podemos deducir que, las relaciones familiares de los internos afectan directamente su salud física, emocional, así mismo su proceso de privación de la libertad desde el día uno de su reclusión, por tal motivo es un factor que infiere en su

comportamiento y decisiones dentro y fuera del establecimiento de reclusión, en el caso del EPMSC Pamplona, se evidencio violencia intrafamiliar desde la infancia y fragmentación del núcleo familiar, también de evidencio abandono familiar después de la reclusión y discriminación, causando resentimiento social, malas conductas y reincidencia, haciendo más difícil la resocialización.

- Ahora que hemos visto lo anterior, podemos concluir en el segundo objetivo que se logró dinamizar procesos de comunicación de los internos con sus familias, se inicia un acercamiento y se crea conciencia acerca de la importancia de la participación y apoyo familiar durante todo el proceso, logrando reconstruir la confianza en ellos y con sus familias al punto de que las visitas virtuales y presenciales eran casa día más requeridas y aprovechadas.

- A causa del confinamiento y problemas de convivencia entre internos, y en respuesta al tercer objetivo se pudo aportar al proceso de adaptación de cada interno desde el momento en que inicia su paso por el establecimiento, esto iniciando con temas como el autocuidado, amor propio ya que la gran mayoría descuida su salud emocional debido a todo los inconvenientes durante su proceso de privatización de libertad y por medio de su familia quien será un pilar muy importante desde que ingresa ya que es la familia es quien da la fuerza para que enfrente todo lo que implica llegar de un sinfín de comodidades a un lugar donde se pasan necesidades, durante el proceso ya que la familia es quien aporta motivación para su adaptación y buen comportamiento y al finalizar porque es quien incide directamente en su resocialización, el fortalecimiento de procesos socio-afectivos, fomento en la participación de los programas de atención social que direcciona el mismo INPEC.

Toda la recopilación de información acá presentada, manifiesta el trabajo de la alumna de manera individual y colectiva que le permite crecer como profesional.

## 6. Recomendaciones

- Durante el proceso que se estuvo desarrollando el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona (EPMSCPAM), Para el desarrollo de futuras pasantías se recomienda al INPEC de la ciudad de Pamplona que haya un profesional encargado del área de trabajo social ya que esto facilitara que el pasante se lleve conocimientos claros y adquiera muchas más herramientas de con las que inicio.

- En caso de que los próximos proyectos sean encaminados a la familia, se recomienda al INPEC de la ciudad de Pamplona afianzar procesos de reconstrucción de lazos socio-afectivos.

- Se le recomienda al cuerpo de custodia y vigilancia colaboración a la hora de facilitar el desplazamiento de los internos a la oficina de trabajo social y su respectivo retorno a la celda, tener en cuenta que el pasante es un apoyo en la empresa y no el encargado total del área, todo esto con el fin de que en las futuras pasantías se pueda realizar los proyectos de manera asertiva.

- Se recomienda al INPEC de la ciudad de Pamplona mejorar el trato hacia los practicantes y pasantes, ya que en ocasiones se presencié tratos incongruentes, precipitados y con mal manejo en situaciones de presión.

En cuanto al informe, es importante revisar los anexos y evidencias para que por medio de estas haya constancia y validez de lo que allí se desempeñó.

## 7. Referencias bibliográficas

- Abaunza, I., Mendoza, M., Paredes, G., & Bustos, P. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Bogotá:: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://books.scielo.org/id/2hbnn/pdf/abaunza-9789587387360.pdf>
- Acevedo, L., & Vidal, E. (2018). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, 131-145. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3684/368458873013/html/>
- Alcaldía de medellín. (s.f.). *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-seguridad/sisc/inpec/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20Penitenciario%20y,poblaci%C3%B3n%20reclusa%20y%20el%20tratamiento>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (08 de 08 de 2017). *Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETEE*. Obtenido de [https://scj.gov.co/sites/default/files/procesos\\_procedimientos/Junta%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Trabajo%20Estudio%20y%20Ense%C3%B1anza%20PD-AIB-2\\_0.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/procesos_procedimientos/Junta%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Trabajo%20Estudio%20y%20Ense%C3%B1anza%20PD-AIB-2_0.pdf)
- Anaya, C., & Dájome, J. (2019). *Resocialización penitenciaria y carcelaria en Colombia y su impacto en la reincidencia*. Santiago de Cali. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21132/CB%200597927-3489.pdf?sequence=1>

Ander-Egg, A. (1982). *Metodología de Intervención en Trabajo Social*.

Arias, G. (2019). *Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017*. Bogotá. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23249/1/Pol%C3%ADticas%20de%20resocializaci%C3%B3n%20en%20el%20sistema%20carcelario%20en%20Colombia%20en%20el%20periodo%202015%20al%202017%20apro.pdf>

Asuntos Legales. (2 de Marzo de 2021). *El hacinamiento en las cárceles colombianas es de 20% a marzo según datos del Inpec*. Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-hacinamiento-en-las-carceles-colombianas-es-de-20-a-marzo-segun-cifras-del-inpec-3133024#:~:text=A%20marzo%20de%202021%20el,por%20el%20Inpec%20en%202020.>

Betancur, C., Castrillón, D., & Moreno, G. (2018). Funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: Departamento de Risaralda, Colombia. *Chilena De Salud Pública*, 22(18), 9-20. Obtenido de <https://revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RCSP/article/view/51802>

Bone, E. A. (2009). *Reinserción Social*. s.l.: s.n.

Bowen. (2000). *Teoría Familiar Sistémica*. s.l.: s.n.

Canto, M. (2013). *Reinserción social experiencia desde la familia*. Chillán. Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/10/doctrina42276.pdf>

Castro, M., Chávez, J., & Arellano, J. (2018). *Modelos de intervencion en trabajos social*. s.l.:

Editorial Shad. Obtenido de <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos%20TS.pdf>

Chapaval, A. (2020). *La resocialización como fin primordial de la pena: componentes para programas de resocialización efectivos*. Bogotá.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Protección de las personas privadas de la libertad*. Diciembre. Obtenido de

[https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file\\_plus\\_list/0685\\_people-deprived-libert\\_spa\\_web\\_.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_people-deprived-libert_spa_web_.pdf)

Fumagalli, F. (s.f.). *Psicosocial*. Obtenido de <https://designificados.com/psicosocial/>

Gepsea. (s.f.). *Concepto de Sistema y Teoría General de Sistemas*. Obtenido de

<https://gepsea.tripod.com/sistema.htm>

INPEC. (2018). *Instrumento para la Valoración Integral de Condenados IVIC*. Obtenido de

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/314650/BOLETIN+INFORMATIVO+No.+065+IVIC.pdf/93d6428b-867b-a94e-9783-3ca454275f8d>

INPEC. (2019). *Psicosocial, lineamietos subdireccion atencion*. Pamplona.: emscpamplona.

INPEC. (2020). *Cápsulas informativas de derechos humanos*. Obtenido de

<https://inpec.gov.co/documents/20143/37582/Capsulas+DDHH+No+20.pdf/70b54bf5-f888->



4e58-39a5-

9c037de2dd3d?download=true#:~:text=023%20de%202011%20proferida%20por,de%20los%20centros%20de%20reclusi%C3%B3n

INPEC. (2022). *EPMSC Pamplona*. Obtenido de

<https://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-oriente/epmsc-pamplona>

INPEC. (s.f.). *Visitas virtuales de internos a familiares-VIVIF*. Obtenido de

[https://www.inpec.gov.co/documents/20143/39600/Informaci%C3%B3n+VIVIF+Pagina+Web+INPEC\\_0.pdf/bfd4f8e8-d49d-e1ab-91e5-51c0f1017f03](https://www.inpec.gov.co/documents/20143/39600/Informaci%C3%B3n+VIVIF+Pagina+Web+INPEC_0.pdf/bfd4f8e8-d49d-e1ab-91e5-51c0f1017f03)

Iturralde, M., Santamaría, N., & Uribe, J. (2020). *El Coronavirus en las cárceles Colombianas*.

*Análisis y propuestas de solución mas allá de la coyuntura*. Bogotá. Obtenido de

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17265.pdf>

Lancheros, C. (9 de Mayo de 2016). “Las cárceles en Colombia son fábricas de enfermos”: U. de

los Andes y U. de Harvard. *El espectador*. Obtenido de

<https://www.elespectador.com/salud/las-carceles-en-colombia-son-fabricas-de-enfermos-u-de-los-andes-y-u-de-harvard-article-631433/>

Martí, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del

familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1).

Miranyi, M. (2020). *Salud mental y familia*. Obtenido de

<https://www.studocu.com/latam/document/universidad-autonoma-de-santo-domingo/salud-y-conducta-humana/consignia-unidad-3-familia/10863497>

Ojeda, N. (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Sociedad y economía*(25), 237-254. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n25/n25a11.pdf>

Pérez, J., & Gardey, A. (2014). *Definición de resocialización*. Obtenido de

<https://definicion.de/resocializacion/>

Practinpec. (s.f.). *Consejo De Evaluación Y Tratamiento (CET)*. Obtenido de

<http://www.practinpec.epizy.com/sample-page/consejo-de-evaluacion-y-tratamiento-cet/?i=1>

Reliefweb. (21 de Marzo de 2018). *Cárceles en Colombia: Una situación insostenible*. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/c-rceles-en-colombia-una-situacion-insostenible>

Viscarret, J. (2014). *Modelos y metodos de intervencion de trabajo social*. Madrid: Alianza.

Wikipedia. (Abril de 8 de 2022). *Reincidencia*. Obtenido de

<https://es.wikipedia.org/wiki/Reincidencia>

Zenobi, D. (2014). *Familiares de “presos comunes” y expertos del derecho: Primeros acercamientos a un proceso de organización y demanda*. Bueno Aires. Obtenido de <https://www.aacademica.org/moira.perez/26.pdf>

**Anexos**

### Anexo 1. Diarios de campo

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía.
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Analizar las relaciones familiares de los internos del (INPEC) de la Ciudad de Pamplona.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Ficha de ingreso
<b>Tiempo:</b>	10 min por PPL
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Analizar el PPL a nivel, personal, social, familiar y tener una visión mucho más clara del interno.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>En esta actividad se realizó de manera en primer lugar por medio de un formato el cual está establecido por el INPEC a nivel nacional en el cual se obtienen datos personales, se conoce el entorno social, familiar, el estado físico, psicológico, la orientación sexual, escolaridad y conocimientos de cada uno de los internos que ingresan al establecimiento a través de preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres completos</li> <li>• Documentos de identificación</li> <li>• ¿dónde Vivian antes de ser detenidos?</li> <li>• Suministran datos de alguna persona que se pueda llamar en caso de emergencia.</li> <li>• Describir el delito por el que se encuentra detenido</li> <li>• ¿Tiene abogado?</li> <li>• Don quien vivía antes de ser detenido.</li> <li>• Como son las relaciones familiares.</li> <li>• Se le pregunta si cree que será visitado en el establecimiento y si la respuesta es sí, ¿por quienes?</li> <li>• Se identifica si pertenece al grupo de necesidades excepcionales ( indígena, adulto mayor, persona con discapacidad, comunidad LGBTIQ+... )</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene hijos menos de 3 años y si la respuesta es si a cargo de quien esta.</li> <li>• Nivel educativo.</li> <li>• A que se dedicaba antes de ser detenido.</li> <li>• Se le hacen preguntas para saber si esta mentalmente estable: sobre la fecha y el lugar donde se encuentra.</li> <li>• Pregunta de como es su estado emocional del momento, si tiene apetito, dolores de cabeza, sueño estable y si tiene pensamiento suicida.</li> <li>• Se pregunta si es consumidor de: alcohol, cigarrillo, marihuana, cocaína, bazuca o demás SPA.</li> <li>• Por último, se realizan preguntas sobre su estado de salud y empresa a las cuales son afiliados.</li> </ul> <p>Ellas tendrán que firmar y poner huella al final de la hoja como constancia de que se les realizo la entrevista. Esta ficha de ingreso la subo al sistema llamado “SISIPEC” con el fin de crearle una base de datos al interno y esta será usada por las demás dependencias.</p>
<b>Recursos:</b>	Formato de visita virtual, cámara, huellero y lapicero.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	<p>Finalizando esta actividad se puede identificar factores significativos como cuales internos tuvieron acceso a la educación, si tienen apoyo familiar, si son consumidores de sustancias psicoactivas, si tienen trastornos mentales o sufren de alguna discapacidad.</p> <p>En cuanto a los resultados se pudo apreciar que la gran mayoría de los internos que ingresan al establecimiento no terminaron sus estudios, son consumidores de SPA, la gran mayoría tenia trabajos informales antes de ingresar, tienen déficits en sus relaciones socio afectivas, tienen buen estado de salud y en cuento a los delitos más frecuentes son: acceso carnal violento o abusivo, hurto, porte y tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas.</p>
<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía

<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Analizar las relaciones familiares de los internos del (INPEC) de la Ciudad de Pamplona.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Inducción de ingreso al establecimiento.
<b>Tiempo:</b>	20mn
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Dar un avistamiento general del establecimiento sus nomas y los deberes de deberá acatar cada PPL que ingrese.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>Esta actividad se realizó de manera directa por medio de una socialización de folletos los cuales tiene como nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los servicios penitenciarios</li> <li>• Acceso a las actividades penitenciarias</li> <li>• ABC de la clasificación</li> <li>• Estrategias VIVIF</li> </ul> <p>Esta socialización se les da antes del ingreso al patio y a su celda con el fin de Informar al nuevo interno de cómo acceder a los servicios penitenciarios, a las actividades y que entiendan sobre temas de interés ahora que se encuentran reclusos y al final de la inducción se diligencia un formato que se llama inducción al establecimiento.</p>
<b>Recursos:</b>	Folletos, formato de inducción al establecimiento, lapicero, cámara y huellero.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	Finalizando esta actividad se puede identificar que los PPL recién llegados se muestran intrigados de como es el funcionamiento del establecimiento, cuáles son sus riesgos, sus derechos, sus deberes y sus prohibiciones, se logra fomentar el buen comportamiento de los internos durante las primeras semanas, también se evidencia que durante las primeras semanas aprenden a cómo acceder a los servicios a las visitas virtuales y demás beneficios del establecimiento, aportando a la pronta adaptación del interno en el establecimiento, también se observa el buen comportamiento debido a que quieren obtener beneficios ya sea de redención de pena o de estudio trabajo y enseñanza.

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Dinamizar procesos de comunicación de los internos con sus familias.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Entrevista psicosocial para cambio de fase.

<b>Tiempo:</b>	20mn
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	determinar factores de influyen en la reincidencia de la población privada de la libertad.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>Esta entrevista se realizó en la oficina de trabajo social de manera directa e individual por medio de un formato el cual tiene preguntas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como está estructurada su familia y como es la relación familiar.</li> <li>• Como fue su infancia.</li> <li>• Si es consumidor de SPA, Como llevo consumir.</li> <li>• Que lo llevo a cometer su primer delito, cuantos delitos a cometido hasta la vigencia.</li> <li>• Por qué delito se encuentra actualmente recluso y cómo sucedieron los hechos.</li> <li>• Historial educativo.</li> <li>• Historial laboral.</li> <li>• Como se proyecta en un futuro y si volvería a delinquir.</li> </ul> <p>Al final de la entrevista el PPL firma el formato y pone su huella como evidencia. Esta entrevista será usada para determinar en qué fase de tratamiento quedara cada internos según di historial y se archivara en la carpeta individual que tiene cada interno.</p>
<b>Recursos:</b>	Formato de entrevista, lapicero y huellero.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	Durante la actividad los internos normalmente se muestran un poco incomodos ya que esta entrevista es bastante directa y puntual en cuando a lo que se quiere saber, por tal motivo se muestran apático y no siempre responden con la verdad, así que al final de esa entrevista ya cuando el PPL no está presente, se realiza un concepto social donde se dan recomendaciones según lo observado y escuchado, con el fin de que el proceso se haga correctamente.

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Dinamizar procesos de comunicación de los internos con sus familias.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Visita domiciliaria.
<b>Tiempo:</b>	20mn
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	determinar la viabilidad del beneficio administrativo de hasta 72 horas.



<p><b>Planeación y desarrollo de la actividad</b></p>	<p>La visita domiciliaria se realiza dentro del establecimiento, debido a las restricciones por covid-19 aun no permiten el desplazamiento a las viviendas, esta visita la cual se realiza por medio de una entrevista estructurada, nos da información acerca de:</p> <p>Antes de realizar la visita domiciliaria se contacta con el familiar y se le pide que el día de la entrevista sean allegados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cedula del entrevistado.</li> <li>• Recibo de servicios públicos.</li> <li>• Una foto de la fachada de la casa donde se vea la dirección.</li> </ul> <p>Al llegar el familiar se diligencian formatos los cuales piden la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quien es la persona quien lo va a recibir.</li> <li>• Parentesco.</li> <li>• Número de familias que habitan en el lugar de residencia</li> <li>• Como se encuentra la infraestructura del sector.</li> <li>• Existencia de riesgos sociales, ecológicos y de infraestructura en el sector.</li> <li>• Descripción detallada de la vivienda.</li> <li>• Datos laborales.</li> <li>• Datos económicos de ingreso y egreso.</li> </ul> <p>Al finalizar se diligencian documentos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de compromiso</li> <li>• Verificación de domicilio.</li> </ul> <p>Al final de la entrevista el familiar del PPL firma el formato y pone su huella como evidencia.</p> <p>Esto con el fin de realizar un trámite responsable y evitar una fuga del interno durante el beneficio de 72 horas.</p>
<p><b>Recursos:</b></p>	<p>Formato de entrevista, cámara, lapicero y huellero.</p>
<p><b>Retroalimentación de la actividad:</b></p>	<p>Normalmente en la realización de esta actividad los familiares tienden a mostrar una dinámica familiar perfecta, por lo cual se está atento del lenguaje no verbal y hacer contra preguntas que determinen la veracidad de las respuestas.</p> <p>En la gran mayoría de las visitas domiciliarias realizadas durante la pasantía sus familiares fueron bastante sinceros, se identificó en la gran mayoría hacinamiento en las viviendas, escasas económica y una familia monoparental, también se identificó que en estas viviendas se maneja la autoridad compartida y que tiene encuentra a sus familiares privados de la libertad en cuenta para las decisiones familiares.</p> <p>De igual manera esta visita domiciliaria se envía a jurídica con el fin</p>

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Encuentros deportivos dirigidos a los internos
<b>Tiempo:</b>	20mn
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Crear espacios de recreación y deporte que ayuden a crear ambientes más amistosos dentro del establecimiento.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>Estos encuentros deportivos se realizaron por una semana con los internos del patio 1.</p> <p>Cada planta salió un día diferente y se realizaron juegos como:</p> <p>La X y el O: que se hizo con ula ula y cada persona tenía una ficha de tal manera que se hicieron 2 grupos el cual uno tenía conos verdes y otros conos naranjas tenían que correr hasta los ula ula poner su ficha, regresarse y tocar al siguiente participante hasta que uno de los equipos creara el trio y ganara.</p> <p>Carrera de rompecabezas rompe cabezas: Este juego consiste en que los mismos dos grupos hace fila, donde cada participante tiene que correr armar una ficha del rompecabezas y devolverse a darle paso al siguiente participante hasta que el rompe cabezas este totalmente armado.</p> <p>Al final de la actividad se hizo una presentación de baile y se les dio un espacio con música y un guía de bailo terapia.</p> <p>Por último, se dejaron establecidos juegos de futbol una vez por semana para cada planta del patio uno, dejando a su libre decisión los equipos.</p>
<b>Recursos:</b>	Ula ula, conos, balones, cancha, parlante micrófono y rompecabezas.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	<p>La actividad fue muy bien aceptada por los internos ya que se vio que la disfrutaron y que realizaron cada juego y cada actividad con la mejor disposición.</p> <p>Se vio un poco de frustración a la hora del rompecabezas ya que muchos no lo entendían, pero con un buen trabajo en equipo se pudo lograr.</p> <p>Ya que se dejó establecido los juegos de futbol semanales para cada planta del patio 1, se evidenció que están aprovechando este espacio.</p>

<b>Fecha:</b>	Mes de julio
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Actividad mes comunidad LBGTIQ+
<b>Tiempo:</b>	2 horas
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Desarrollar más confianza y amor propio para que así mismo se refleje en sus acciones.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	Esta actividad se llevó a cabo en 2 partes:  La primera parte consistía en un conversatorio sobre la autoestima, amor propio y como eso influye en nuestra vida y en todo este proceso que atraviesan los internos pertenecientes a la comunidad.  La segunda parte fue un taller de automaquillaje.
<b>Recursos:</b>	Maquillaje, brochas y cartelera.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	Esta actividad fue muy importante para el interno ya que solo hay un interno oficial de la comunidad LBGTIQ+, este interno es transgenero, identificándose con el sexo femenino, estuvo muy atento y manifestaba que se sentía muy bien de tener alguien a quien le importaba su proceso como trans dentro del establecimiento.  Aprendió muchas herramientas del maquillaje ya que es algo que le apasiona y está incluido dentro de su rutina diaria.

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Manejo del eje prestacional
<b>Tiempo:</b>	N/A
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Lograr que cada interno del establecimiento este siempre dotado de elementos de aseo y dotación de cama.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	Esta actividad se realiza una vez el interno pase un escrito solicitando elementos de aseo o de cama. Se revisa en el sistema del establecimiento "SISIPEC" hace cuanto se le entrego, teniendo en cuenta que el kit se aseo se entrega cada 3 meses y la dotación de cama cada año. Si cumple con los requisitos de la entrega se siguen estos pasos:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace la entrega del elemento requerido.</li> <li>• Se toma foto de la entrega.</li> <li>• Se firma el formato de entrega por necesidad.</li> <li>• Se firma la minuta de entrega de elemento a la PPL</li> </ul>
<b>Recursos:</b>	Kit de aseo, dotación cama, cámara, formato de entrega por diagnóstico y minuta de entrega a la PPL.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	Normalmente todas las solicitudes se cumplen a no ser de algún caso especial, por lo cual los PPL quedan satisfechos por la entrega.

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Atención en crisis
<b>Tiempo:</b>	
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Lograr que el interno salga de su crisis emocional y este estable.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>En primer lugar siempre se tranquiliza al interno por medio de la respiración, ya cuando el interno este tranquilo podemos proseguir a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el contacto psicológico.</li> <li>2. Examinar las dimensiones del problema.</li> <li>3. Analizar las posibles soluciones.</li> <li>4. Asistir en la ejecución de una acción concreta.</li> <li>5. Darle seguimiento.</li> </ol>
<b>Recursos:</b>	
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	<p>En las distintas situaciones presentadas durante la pasantía se pudo evidenciar que la mayoría de desborden emocionales tenían que ver con depresión, ansiedad y problemas familiares.</p> <p>Se trabajó en conjunto con la psicóloga logrando buenos resultados y ningún suicidio exitoso durante el tiempo que estuve.</p>

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía.
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Brindar acompañamiento a los internos que se encuentran en la UTE (unidad terapéutica y educativa)
<b>Tiempo:</b>	

<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Mejora del comportamiento social del interno y adaptación al establecimiento.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>Esta actividad se realiza día a día pasando en las horas de la mañana a realizarle un par de preguntas al interno como las siguientes:</p> <p>¿Cómo se siente en este momento?          ¿Duerme bien?          ¿Tiene buen apetito?          ¿ha presentado pensamientos de morir en las últimas horas?          ¿Ha consumidos algún tipo de drogas?</p> <p>Al terminar se le entrega una sopa de letras o libro para que puedan entretenerse, al siguiente día deberá entregar la actividad realizada si es la sopa de letras debe llenarla y poner el nombre y si es el libro debe escribir algo que se llamó la atención de las paginas leídas.</p>
<b>Recursos:</b>	Sopas de letras, libros, minuta de revista a la UTE, cámara.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	<p>Durante la actividad siempre están prestos a hablar de sus sentimientos, muchas veces su actitud es de furia y decaimiento, pero es importante el asistimiento diario ya que se puede tener un control de su comportamiento y pensamiento.</p> <p>Siempre realizan sus actividades y piden que se les haga con más frecuencia ya que ocupan su mente y su tiempo.</p>

<b>Fecha:</b>	Durante toda la pasantía
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Apoyar en los procesos de adaptación socio culturales de los internos producto por el aislamiento por Covid-19.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Entregas masiva institucionales o por donación.
<b>Tiempo:</b>	
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Dotar a todos los internos del establecimiento equitativamente con elementos ya sea de aseo o se usó diría.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>Re organiza la entrega según lo donado por patios teniendo en cuenta la cantidad de cada uno de ellos.</p> <p>Se bajan a la cancha por patios y se realiza la respectiva entrega.</p> <p>Para dejar constancia se registra la entrega en SISIPEC y se saca el número de atención labor para el cierre de mes.</p>
<b>Recursos:</b>	Elementos donados o ha entregar y cámara.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	Estas entregas por lo general son muy organizadas y van acompañadas del cuerpo de custodia y vigilancia para que no haya ninguna irregularidad.

<b>Fecha:</b>	Última semana de julio
<b>Objetivo específico de la práctica:</b>	Verificar probabilidad de reincidencia.
<b>Nombre de la actividad:</b>	Diligenciamiento de Entrevista integral para cambio de actividad ocupacional.
<b>Tiempo:</b>	
<b>Propósito e Intencionalidad:</b>	Verificar probabilidad de reincidencia.
<b>Planeación y desarrollo de la actividad</b>	<p>En esta entrevista se realizan preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es su delito?</li> <li>• ¿Volvería cometer este delito?</li> <li>• ¿Qué es lo más difícil de estar privado de la libertad?</li> <li>• ¿Qué piensa respecto a su condena?</li> <li>• ¿Por qué quiere cambiar de actividad?</li> <li>• ¿Tiene conocimientos para realizar la nueva actividad?</li> </ul> <p>Con estas preguntas se crea un concepto y aparte de este concepto se tiene en cuenta los de tratamiento, psicología, sanidad y policía judicial.</p>
<b>Recursos:</b>	Formato de entrevista, lapicero y huellero.
<b>Retroalimentación de la actividad:</b>	<p>Normalmente los internos que piden esta entrevista ya tienen una calificación de conducta sobresaliente.</p> <p>Los que son nuevos y hasta ahora participaran en la primera actividad, esta actividad no es de acceso a los trabajadores si no que primero trabajan para el bienestar de los otros internos y según su comportamiento, pueden pedir cambio de actividad para así llegar a tener más contacto con los administrativos y demás trabajadores del establecimiento.</p>

## Anexo 2. Evidencia Fotográfica



Realización de fichas de ingreso a los internos nuevos.

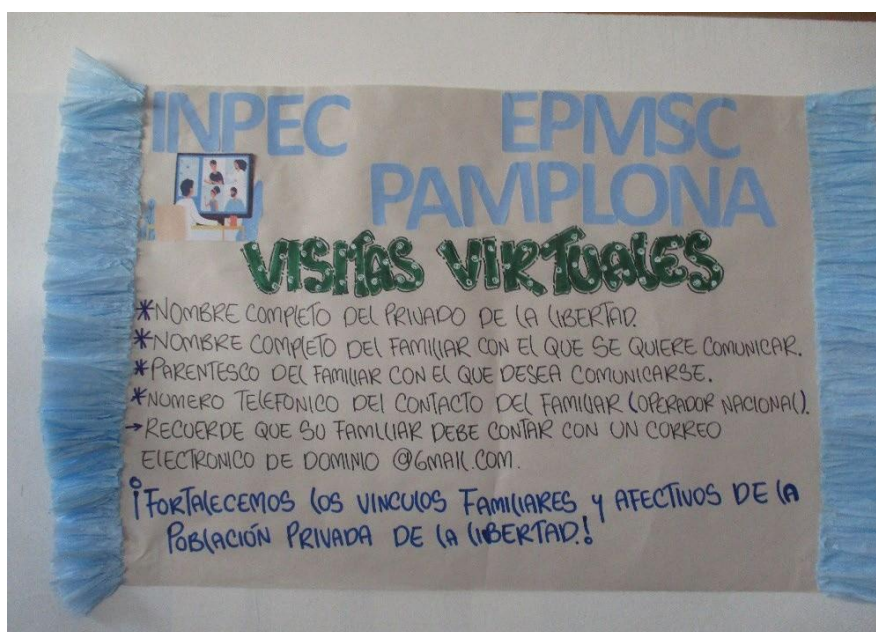


Entrega de dotación a los nuevos internos





**Visitas virtuales de los internos con sus familias.**



**Material didáctico para la socialización de estrategias VIVIF (visitas virtuales)**





Socialización estrategias (VIVIF)



**Brigada de información de Acceso a las actividades penitenciarias.**



**Día de la familia.**



**Entrega masiva de tapaboca.**





Entrega masiva obligatoria de kit de aseo institucional.



Entrega masiva de jabón anti bacteria por existencia de donación.



Revista a la UTEE



Entrega por diagnóstico de necesidad.





Actividad autocuidado y amor propio.



Capacitación hábitos saludables.



Actividad proyecto de vida.

**ATENCIÓN Y TRATAMIENTO - EPMSC PAMPLONA  
TRABAJO SOCIAL  
ACTA N° 000 404**

<b>Fecha:</b>	29 de junio del 2022
<b>Hora:</b>	9:30 horas
<b>Lugar:</b>	EPMSC Pamplona
<b>Tema:</b>	Socialización estrategia VIVIF mes de junio de 2022.

**AGENDA:**

1. Socialización estrategia VIVIF mes de junio de 2022.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Teniendo en cuenta los lineamientos emanados por la subdirección de atención psicosocial dentro del programa de familia se debe implementar al interior del ERON la estrategia de comunicación VIVIF, en cumplimiento a lo anterior se socializó con la PPL, la información relacionada con el proceso para solicitar y realizar las visitas virtuales por parte de los internos o sus familias si es el caso, también se explicó cómo se llevaría a cabo el proceso y sus beneficios a nivel social e individual, se distribuyó material informativo (plegable).

Igualmente, en el patio número dos y en la parte externa del establecimiento continúa publicada una cartelera con la información correspondiente a visitas virtuales.

**NOTA :** La suplente de comité de DD.HH informa que no es posible asistir a la reunión debido a que a las 9 a.m. tiene programada videoconferencia convocada por atención al ciudadano regional oriente y la funcionaria encargada del consulado DD.HH se encuentra ausente del establecimiento con permiso.

**EPMSC Pamplona**

**INPEC**

**TU SERÁS LO QUE PIENSES.**

**¿Cómo cobrar la renta a un familiar de la persona privada de la libertad?**

1. Tener copias del título de propiedad de la casa o del contrato de alquiler.
2. Tener copias de los recibos de pago de renta.
3. Tener copias de los recibos de pago de impuestos.
4. Tener copias de los recibos de pago de servicios públicos.
5. Tener copias de los recibos de pago de otros servicios.

**¿Cómo cobrar el alquiler a una persona privada de la libertad?**

1. Tener copias del título de propiedad de la casa o del contrato de alquiler.
2. Tener copias de los recibos de pago de renta.
3. Tener copias de los recibos de pago de impuestos.
4. Tener copias de los recibos de pago de servicios públicos.
5. Tener copias de los recibos de pago de otros servicios.

**¿QUÉ ES UNA VISITA VIRTUAL?**

Es una modalidad de visita que permite a los familiares de las personas privadas de la libertad comunicarse con ellas a través de una computadora o un teléfono inteligente.

**SU BENEFICIO**

- Permite mantener el contacto con los familiares.
- Permite recibir apoyo emocional y psicológico.
- Permite recibir información sobre los servicios que ofrece el sistema penitenciario.
- Permite recibir información sobre los programas de rehabilitación.
- Permite recibir información sobre los servicios de salud.

**VISITAS VIRTUALES**

Acta de socialización estrategias VIVIF (Visitas virtuales)



**ATENCIÓN Y TRATAMIENTO - EPMSC PAMPLONA**  
**TRABAJO SOCIAL**  
**ACTA N° 000 404**



Acta de socialización estrategias VIVIF (Visitas virtuales)



**ATENCIÓN Y TRATAMIENTO - EPMSC PAMPLONA**  
**TRABAJO SOCIAL**  
**ACTA N° 000 404**

**PROXIMA REUNIÓN:**

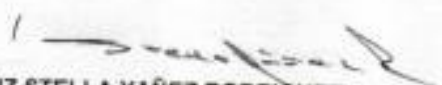
Cuando el caso lo amerite.

**COMPROMISOS:**

Divulgar la información.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Directora establecimiento	Dra. Luz Stella Yáñez Rodríguez		direccion.epcpamplona@inpec.gov.co
Responsable área de atención y tratamiento	Lic. Nidia Josefa Gamboa Gamboa		tratamiento.epcpamplona@inpec.gov.co

  
**Dra. LUZ STELLA YAÑEZ RODRIGUEZ**  
 Directora EPMSC-PAMPLONA

Acta de socialización estrategias VIVIF (Visitas virtuales)



REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN A LA PPL AL INGRESO												
Código ERON *	407	Denominación ERON *	EPMSC-PAMPLONA									
No.	Fecha *	NUI *	Nombres y Apellidos de la PPL *	Kit de aseo *	Colchoneta *	Sábana *	Sobresabanas *	Cobija *	Almohada *	Firma (PPL) **	Observaciones **	Huella (PPL) **
1	07-04-2022	79642	Sergio Andres Garton Beiral	X	X	X		X	X	Garton Beiral Sergio Andres		
2	07-04-2022	987690	Braian Sebastian Ojeda Gamboa	X	X	X		X	X	Braian Ojeda		
3	07-04-2022	1138773	Derby Jhoan marcelo Jaimez	X	X	X		X	X	Derby Mendoza Jaimez		
4	07-04-2022	1138460	Cleibis Javier Rivas Lander	X	X	X		X	X	Cleibis		
5	07-04-2022	1138374	Leandro Jose Hernandez Tobaci	X	X	X		X	X	Leandro		

**Formato de entrega de dotación por ingreso al establecimiento**

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN A LA PPL POR DIAGNÓSTICO DE NECESIDAD																
Código ERON *	407	Denominación ERON *	EPMSC Pamplona													
NUI *	Nombres y apellidos de la PPL *	Elementos entregados *										Firma (PPL) *	Observaciones *	Huella (PPL) *		
		Máquina de afeitado	Pajet	Cama desmontable	Libro de hábitos	Desodorante	Cepillo dental	Toallas	Colchoneta	Sábana	Sobresabanas				Cobija	Almohada
2758111952	Luis Carlos Uribe Vega										X			Luis Carlos Uribe Vega		
1874329	Nelson Jaimez Mora										X			Nelson Jaimez Mora		
1874329	Ricardo Garcia Bustos										X			Ricardo G.		

servidor responsable de la entrega de elementos \*\*: Nidia Juefa Gamboa Gamboa  
 responsable de la entrega de elementos \*\*: Responsable de Atención y tratamiento

**Formato de entrega de elementos por diagnóstico de necesidad.**


**REGISTRO ASISTENCIA TALLER INDUCCIÓN INGRESO AL ESTABLECIMIENTO**

Nombre del Establecimiento: **EPMSC PAMPLONA**

Fecha: **ABRIL 2022**

Nombre responsable: **NIDIA JOSEFA GAMBOA GAMBOA responsable de atención y tratamiento**

#	N.U.I	NOMBRES Y APELLIDOS PPL	FIRMA	HUELLA
1	1130043	Jean Carlo Padinueva Hernandez	Jean Carlo Rodriguez	
2	914017	Andrés Leonardo Villabona Boharquez	Andrés Villabona	
3	940302	Elkin Fabian Guerrero Oltis	Elkin	
4	1139042	Sergio Arturo Gonzalez Duán	Sergio A Gonzalez	
5	871516	Shirley Flores		
6	1130192	Zorja Yesith Torres Morantes	Zorja Yesith Torres	
7	100710	Jefferson Alberto moriendo	Jefferson Moriendo	

PM-AS-004-F01 V01

Formato de inducción de ingreso al establecimiento.

# INPEC

## SOLICITUD VISITA VIRTUAL

\*Nombres y apellidos PPL: Edwar Polentino Ureña

\*NU: 942901 \*Fecha Diligenciamiento: 18/05/2022

\*Nacionalidad: Bonairabermopu S. \*No. de cedula: 1096297683

\*Establecimiento de reclusión: FPNSC pamplona

\*Situación jurídica: Condenado

\*No de visitas virtuales recibidas durante la vigencia: \_\_\_\_\_

\*Fecha de la última VMVF: \_\_\_\_\_

\*Marque con una X, quien solicita la VMVF

- Persona privada de la libertad (PPL)  ¿Es ciudadano extranjero? Si \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- Familiar del PPL \_\_\_\_\_
- Funcionario de Atención y Tratamiento \_\_\_\_\_
- Defensor de Familia \_\_\_\_\_ Juez \_\_\_\_\_ ¿Cual? \_\_\_\_\_
- Otros \_\_\_\_\_

\*Describe el motivo para solicitarla:

Solicitar Acreditación con su hermano

\*Marque con una X, con qué persona solicita la VMVF

- Familiar en libertad \_\_\_\_\_ Familiar detenido en ERON

\*Relacione a continuación los siguientes datos de los visitantes virtuales<sup>1</sup>

	Nombres y apellidos	Parentesco	Tipo de documento	No. documento
1.	Edinson Polentino Ureña	Hermano	TD	42100873
2.				
3.				

<sup>1</sup> En el caso en que se requiere adicionar visitantes virtuales, anexar un cuadro con el mismo formato.

# INPEC

## NOTIFICACION Y CONSENTIMIENTO SOLICITUD VISITA VIRTUAL FAMILIAR

<sup>1</sup>Establecimiento: EPNJC Pampalona

<sup>2</sup>Fecha: 18/05/2016

<sup>3</sup>Hora: 11:00 am

<sup>4</sup>A continuación, se le notifica a la Persona Privada de la Libertad:

Edinson    1    Polentino    Ureaca    992903  
1er. nombre    2do. nombre    1er. apellido    2do. apellido    N.U.

Quié: (relacionar el nombre de la Persona Privada de la Libertad que solicitó la VVVF)

Edinson    Polentino    Ureaca    1023382  
1er. nombre    2do. nombre    1er. apellido    2do. apellido    N.U.

<sup>5</sup>Ha solicitado llevar a cabo visita virtual. A continuación, marque con una X su respuesta para avanzar con el trámite respectivo:

ACEPTO:

NO ACEPTO:  PORQUE: \_\_\_\_\_

<sup>6</sup>Nombre completo y firma PPL: E. Polentino

C.C: 1096747683



<sup>7</sup>Nombres y Apellidos Funcionario que notifica Jenny Julieth Tobo Blanco Huella PPL

Cargo: Tribunadora Social en formación  
J.F.P.S.

<sup>8</sup>La visita podrá llevarse a cabo el:

FECHA: 18/05/2016

HORA: 11:00 am


E. Polentino  
Nombre completo y firma PPL



Huella PPL

<sup>9</sup>Nombres y Apellidos Funcionario que programa la VVVF: Jenny Julieth Tobo Blanco

Cargo: Tribunadora Social en formación J.F.P.S.



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**  
**ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN**  
**ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO**  
**FORMATO INGRESO DEL INTERNO (A) A ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN**

**1 ENCABEZADO**

1.1 Regional \_\_\_\_\_  
 1.2 Establecimiento \_\_\_\_\_  
 1.3 Código \_\_\_\_\_ 1.4 Ciudad \_\_\_\_\_  
 1.5 Departamento \_\_\_\_\_  
 1.6 Fecha de diligenciamiento del formato: D \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

**2 IDENTIFICACIÓN**

2.1 Apellidos y Nombres del interno(a) \_\_\_\_\_  
 2.2 Otros nombres \_\_\_\_\_

2.3 Ciudad y barrio del último domicilio \_\_\_\_\_

2.4 Edad \_\_\_\_\_ 2.5 Estado Civil \_\_\_\_\_

2.6 Religión \_\_\_\_\_

2.7 En caso de emergencia llamar a:

2.7.1 Nombre \_\_\_\_\_

2.7.2 Parentesco \_\_\_\_\_ 2.7.3 Teléfono \_\_\_\_\_

2.7.4 Dirección \_\_\_\_\_ 2.7.5 Ciudad \_\_\_\_\_

**3 DATOS JURIDICOS**

3.1 Situación Jurídica: sindicado Si \_\_\_ No \_\_\_ condenado Si \_\_\_ No \_\_\_

3.2 Tiene más requerimientos judiciales Si \_\_\_ No \_\_\_

3.3 Delitos \_\_\_\_\_

3.4 Autoridad (es) \_\_\_\_\_

3.5 Tiene Abogado? Si \_\_\_ No \_\_\_ público \_\_\_ particular \_\_\_\_\_

3.6 Autoridad que conoce del proceso \_\_\_\_\_

3.7 Establecimiento de procedencia \_\_\_\_\_

3.8 Tiempo de condena: días \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_

3.9 Fecha de la captura: D \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

**4 DATOS SOCIALES**

4.1 Con quien(es) vivía antes de ser detenido? padres \_\_\_ hijos \_\_\_  
 pareja \_\_\_ otros \_\_\_ cuáles \_\_\_\_\_

4.2 Actualmente como son sus relaciones familiares: buenas \_\_\_  
 regulares \_\_\_ conflictivas \_\_\_ distantes \_\_\_ afectivas \_\_\_\_\_

4.3 En caso de venir de otro establecimiento:

4.3.1 ¿usted era visitado por su familia? Si \_\_\_ No \_\_\_

4.3.2 ¿usted era visitado por amigos? Si \_\_\_ No \_\_\_

4.3.3 Por otras personas? Si \_\_\_ No \_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

4.4 ¿Usted cree que será visitado en este establecimiento por:  
 familiares Si \_\_\_ No \_\_\_ amigos \_\_\_ Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

4.5 ¿Pertenece usted a uno de los siguientes grupos poblacionales?:

1. Recomendación para asignación de patio y celda \_\_\_\_\_

2. Recomendaciones de remisión para Atención Especial \_\_\_\_\_

17 Firma del funcionario que diligencia Formato \_\_\_\_\_

18 Nombre y cargo del funcionario que diligencia Formato \_\_\_\_\_

Indígena	Adulto Mayor	Estrategia (pató)	Discapacidad (físic)	Alcoholismo	Casos de (muerte de gestación)	Lactante (edad y sexo del bebé)

19. Tiene hijos menores de 3 años de edad? Si \_\_\_ No \_\_\_ A cargo de quién están? \_\_\_\_\_

**5 EDUCACIÓN**

5.1 Sabe leer? Si \_\_\_ No \_\_\_ 5.2 Sabe escribir? Si \_\_\_ No \_\_\_

5.3 Máximo nivel educativo \_\_\_\_\_

5.4 Último año cursado \_\_\_\_\_

**6 OCUPACIONAL**

6.1 Sabe un arte u oficio? Si \_\_\_ No \_\_\_ Cuál (es) \_\_\_\_\_

6.2 Último oficio desempeñado antes de ser detenido \_\_\_\_\_

6.3 Si estuvo en otro establecimiento qué actividad realizó? \_\_\_\_\_

**7 EXAMEN MENTAL**

7.1 Dígame qué fecha es hoy? \_\_\_\_\_

7.2 Dígame en qué año estamos? \_\_\_\_\_

7.3 Cómo se siente anímicamente en este momento: tranquilo \_\_\_  
 ansioso \_\_\_ deprimido \_\_\_ triste \_\_\_ temeroso \_\_\_ aburrido \_\_\_  
 somnoliento \_\_\_ optimista \_\_\_ alegre \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.4 Considera que duerme adecuadamente? Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.5 Ha tenido buen apetito en las últimas semanas? Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.6 Ha presentado frecuentemente dolores de cabeza? Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.7 Ha presentado últimamente fantasías, delirios, alucinaciones? Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.8 A qué situaciones de la cárcel le teme? \_\_\_\_\_

7.9 Ha tenido en el último año pensamientos sobre morir? Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

7.10 ¿Usted consume: alcohol \_\_\_ cigarrillos \_\_\_ marihuana \_\_\_  
 bazuco \_\_\_ cocaína \_\_\_ otras \_\_\_ Cuáles \_\_\_\_\_

**8 SALUD**

8.1 Le hicieron examen médico de ingreso a este establecimiento Si \_\_\_ No \_\_\_

8.2 Afiliado a alguna entidad de seguridad social? Si \_\_\_ No \_\_\_ cuál \_\_\_\_\_

8.3 Actualmente está enfermo(a) Si \_\_\_ No \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_


8.4 Actualmente recibe tratamiento médico Si \_\_\_ No \_\_\_ cuál? \_\_\_\_\_

8.5 Tiene antecedentes psiquiátricos Si \_\_\_ No \_\_\_ cuáles? \_\_\_\_\_

8.6 Actualmente usted toma algún medicamento? Si \_\_\_ No \_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_



19 Firma y huella del interno (A) \_\_\_\_\_

	<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC          ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN          ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO          FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA</p>
---	--

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<sup>1.1</sup> Nombre y Apellidos del interno(a) Maicol Andres Coronado Rodriguez TD  
<sup>1.2</sup> Nombre y apellidos de la persona Entrevistada Nini Johanna Rodriguez Coronado  
<sup>1.3</sup> Parentesco madre  
<sup>1.4</sup> Dirección de la vivienda Calle 5 + N # 16-46 apt 3  
Barrio villa costina Telefono 3133107567 Ciudad pamplona  
 Departamento N.T Santander Zona Urbana  Zona Rural   
<sup>1.5</sup> Estrato 02

**2. VIVIENDA COMO ESPACIO DE RELACION.**

<sup>2.1</sup> Características del entorno de la vivienda. Describa las condiciones sociales, culturales y de infraestructura propias del sector de residencia

Es un edificio con apartamentos nuevos de tres pisos cada uno cuenta 3 habitaciones sala comedor baño cocina, balcón

<sup>2.2</sup> Identifique los riesgos sociales y naturales de la zona de residencia

Ninguno

<sup>2.3</sup> ¿Cuánto tiempo lleva habitando el sector? 8 meses

<sup>2.4</sup> ¿Qué grupos de participación existen en el sector, hace parte de alguno de ellos (Iglesia, Junta de Acción Comunal, Grupos deportivos, recreativos y culturales).

Ninguno

**3. VIVIENDA**

<sup>3.1</sup> Características de la vivienda, describa las condiciones físicas de la vivienda.

El espacio es suficientemente amplio cuenta con 3 habitaciones grandes 2 baños sala comedor cocina y balcón.



	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -- INPEC ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA
--	--

3<sup>a</sup> Número de Familias que habitan en la vivienda 3 personas

3<sup>b</sup> Cuánto tiempo lleva habitando la vivienda 7 meses

3<sup>c</sup> Tenencia de la vivienda: Propia      Arrendada      Invasión X

Otros      Cuál     

3<sup>d</sup> Servicios con que cuenta la vivienda: agua X Luz X Teléfono X  
gas X Alcantarillado X

4 ASPECTOS ECONÓMICOS

4<sup>1</sup> Promedio mensual de ingresos familiares: \$ 1'500.00

4<sup>2</sup> Cuántos y cuáles miembros de la familia contribuyen al sostenimiento del hogar?  
2 personas

4<sup>3</sup> De dónde provienen los ingresos de la familia: Trabajo de sus miembros       
Rentas      Ayuda de otros familiares que no habitan en la vivienda      Otros X

Cuáles? Independiente

4<sup>4</sup> Promedio mensual de egresos familiares: arriendo, alimentación, vestuario, recreación, educación, transporte, otros cuales: 1'200.000  
\$ Arriendo, alimentación, transporte, servicios.

5 DINAMICA INTERNA DE LA FAMILIA

5<sup>1</sup> Estado civil actual del interno (a): Casado      Unión Libre      Separado       
Viudo      Soltero X Divorciado     


5<sup>2</sup> Estructura familiar del entrevistado.

Nombre	edad	parentesco	escolaridad	Ocupación
Marjehanna Rodriguez	40	madre	5 <sup>o</sup> primario	Informal
Michael Correa Bolivar	50	padre	2 <sup>a</sup> primaria	Informal
Luna Marcela Correa	16	hermana	2 <sup>a</sup> bachiller	estudia
Valeri Luciana Correa	5	hija	Jardin.	estudia

5<sup>3</sup> Análisis de la familia del entrevistado.     

5<sup>4</sup> Relaciones del entrevistado con el interno(a) Yo soy la mamá de  
Marcel Andrés Correa con excelente relación y armoniosa  
con con toda el entorno familiar.



	<p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA</p>
---	---

98 Quién de su familia le presta el apoyo al interno (a) para cubrir sus necesidades; cómo lo hace, con qué frecuencia: madre y padre.  
siempre

99 Manejo de autoridad de la familia ¿Quién da los órdenes en la casa? madre y padre.

100 Como son actualmente las relaciones familiares (Afectiva, estrechas, Distantes, conflictivas, ausentes) explique por qué? Afectivas  
por que tenemos muy buena relacion

101 Qué opinión tiene sobre el proceso que está viviendo el interno(a) y cómo lo está apoyando para mi es muy doloroso y siempre  
desde el momento del proceso estoy pendiente  
de el.

102 Cuáles son los proyectos futuros con el interno(a) a nivel familiar disfrutar mas unidos trabajar y  
seguros apoyando

103 Conoce el motivo por el cual está detenido el interno(a) por trafico  
de estupefacientes

104 Motivo por el cuál recibe al interno(a) por que soy la madre  
y queremos compartir con el ya que el  
padre y demas familia ase mucho no lo ven

6 OBSERVACION REALIZADA POR EL TRABAJADOR SOCIAL.

61 observación de valores, mitos familiares, jerarquía, duelo y límites del espacio familiar.

Es una familia nuclear compuesta por padre michael  
Correa, madre Nini Rodriguez e hijo, la autoridad es  
compartida y se evidencian buenas relaciones  
familiares.

OP 50-033-05 V01



Pamplona, 02 de junio de 2022

PPL  
**MILTON STIVEN LOPEZ AGUDELO**  
**EPMSC Pamplona**

<b>NOTIFICADO</b>	
FECHA:	_____
FIRMA:	_____
_____	HUELLA
_____	_____

Asunto: respuesta solicitud visita virtual

Cordial saludo.

Me permito informar que, una vez establecida comunicación con su familiar María Yolanda Agudelo Cardona mediante el correo electrónico [hoanscardona02@gmail.com](mailto:hoanscardona02@gmail.com) fue notificada sobre la programación de visita virtual para el día miércoles 29 de junio a las 09:00 a.m., acusando recibido.

"Nuestro compromiso es un óptimo servicio de atención a la población reclusa y sus familiares"

Atentamente,

**Lic. NIDIA JOSEFA GAMBOA GAMBOA**

**Responsable área de ATENCIÓN Y TRATAMIENTO EPMSC - PAMPLONA**

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona

Avenida Santander 12-129, TEL. 5989 126-5923448

Página 1 de 1

Proyectó:	Elaboró:
Lic. Nidia Josefa Gamboa Gamboa	Leinny Julieth Toledo Blanco
Coord. Atención y Tratamiento	Trabajadora social en formación U.F.P.S.

Notificación en respuesta de solicitud a un PPL.